

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33/2010

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 17 de Noviembre del 2010

En Arica, a 17 días del mes de Noviembre del 2010 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°33/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Eloy Zapata Espinoza, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde Sr. Waldo Sankán Martínez
- Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°17/2010 DEL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA (Certificado entregado según Memorándum N°311 de fecha 10 de Noviembre del 2010)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA “ASOCIACIÓN DE CICLISMO DE TARAPACÁ”, POR UN MONTO DE \$1.000.000 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

3) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°1258/2010 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO

MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS) (Certificado entregado según Memorandum N°310 de fecha 10 de Noviembre del 2010)

EXPONE : Sr. Director Servicio Municipal de Salud

- 4) *INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS) DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2010 (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Director Servicio Municipal de Salud

- 5) *SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO (se adjuntan antecedentes):*

- a) *NOMBRE : GABRIELA DE LOS ANGELES VALLE CHACÓN
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES
DOMICILIO : PASEO PEATONAL BOLOGNESI N°340, LOCAL 12*
- b) *NOMBRE : FLORA DEL CARMEN GODOY CONDORI
SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO : TUCAPEL N°2145*

*EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
Sr. Director de Administración y Finanzas
Sr. Jefe Oficina de Rentas*

- 6) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ZIG – ZAG CAPACITACIÓN LIMITADA POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°84/2010 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA PARA IMPLEMENTAR A 11 ESTABLECIMIENTOS DEL DAEM ARICA, URBANOS Y RURALES, EN EL MARCO DE LA LEY 20.248 (SEP) PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO INTEGRAL DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2010; EVALUACIÓN DE LOS SUBSECTORES DE MATEMÁTICAS Y LENGUAJE, DIAGNÓSTICO DEL SUBSECTOR DE CIENCIAS, EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PLAN 2010; REFORMULACIÓN DEL PLAN 2011 Y SEGUIMIENTO DEL PLAN 2011” POR UN MONTO DE \$293.227.632 IVA INCLUIDO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA i), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)*

*EXPONEN : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal
: Sr. Ricardo Pizarro Pavez, Profesional DAEM*

- 7) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ZIG – ZAG CAPACITACIÓN LIMITADA POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°85/2010 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA PARA IMPLEMENTAR A 8 ESTABLECIMIENTOS DEL DAEM ARICA, URBANOS Y RURALES, EN EL MARCO DE LA LEY 20.248 (SEP) PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO INTEGRAL DE LOS PLANES DE MEJORA-MIENTO EDUCATIVO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2010; EVALUACIÓN DE LOS SUBSECTORES DE MATE-MÁTICAS Y LENGUAJE; DIAGNÓSTICO DEL SUBSECTOR DE CIENCIAS, EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PLAN 2010; REFORMULACIÓN DEL PLAN 2011 Y SEGUIMIENTO DEL PLAN 2011” POR UN MONTO DE \$62.245.404 IVA INCLUIDO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA i), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)*

*EXPONEN : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal
: Sr. Ricardo Pizarro Pavez, Profesional DAEM*

- 8) *RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE (4) AÑOS DE LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN EL PASAJE GOYA N°042 (PASAJE EL ESPAÑOLETO ESQUINA GOYA) DE LA POBLACION VILLA UNIVERSIDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE” (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 9) *ACUERDO DEL CONCEJO PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO 268/2010 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 10) *ENTREGA EN COMODATO POR UN PERÍODO DE (4) AÑOS DE LAS SEDES SOCIALES, UBICADAS EN CALLE FRANCISCO URZÚA N°3926 Y CALLE RIGOBERTO LETELIER N°3925 DEL CONJUNTO HABITACIONAL “CHINCHORRO ORIENTE I”, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “CHINCHORRO ORIENTE I” (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 11) *INFORME DEL III TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2010 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN*

DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD Y SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (se adjunta CD con informe)

EXPONE : Sr. Director de Control

12) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°17/2010 DEL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, Secretario Comunal de Planificación... buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales..., a continuación haremos la presentación del Certificado N°17/2010, su detalle es el siguiente:

I TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 15.000.000	
22.08	Servicios Generales	15.000.000	
24.01.999.002.050	Cuenta Para Distribución	423.000	
29.05.999	Otras (Máquinas y Equipos)	30.000.000	
31.02.004.005	Construcción de Áreas Verdes	3.600.000	
31.02.004.034	Const. Muro Costado Avda. Tucapel	5.300.000	
31.02.004.035	Const. Juegos Infantiles San Miguel	50.000.000	
31.02.004.036	Const. y Habilitación Pasto Sintético en Cancha N°2, Estadio C. Dittborn	150.000.000	
31.02.004.037	Adquisición Estaciones de Ejercicios en diversos sectores de la ciudad	50.000.000	
31.02.004.020	Construcción Parque Acuático en el Parque Centenario		\$312.864.000
33.03.001.002.003	Llamado Prog. Cond. Sociales 2010		6.459.000
	TOTALES	\$319.323.000	\$319.323.000

Con el Título I estamos aumentando las siguientes Partidas:

- 22.06 "Mantenimiento y Reparaciones" en M\$15.000 que van destinados a la reparación de las oficinas de los Concejales, o sea, vamos a cumplir con el compromiso que estaba acordado hace bastante tiempo con ustedes;
- 22.08 "Servicios Generales" en M\$15.000; estos recursos van destinados a la contratación de los servicios de maquinaria para la limpieza de playas de la comuna de Arica;
- 24.01.999.002.050 "Cuenta Para Distribución" en \$423.000; estos recursos van destinados a la Agrupación

Cultural por el aguinaldo que se produjo en el mes de Septiembre del presente año;

- 29.05.999 "Otras (Máquinas y Equipos)" en M\$30.000; estos recursos son para la adquisición de equipos y accesorios para la Unidad de Audio;
- 31.02.004.005 "Construcción de Áreas Verdes" en M\$3.600; esto es para la adquisición de ficus benjamina que van a ser plantados a un costado de la Cancha N°3;
- 31.02.004.034 "Construcción Muro Costado Avda. Tucapel" en M\$5.300; éste es el muro que está caído, que está con una malla rachel, y ahora con estos recursos se va hacer la construcción definitiva del muro;
- 31.02.004.035 "Construcción Juegos Infantiles San Miguel de Azapa" en M\$50.000;
- 31.02.004.036 "Construcción y Habilitación Pasto Sintético en Cancha N°2, Estadio Carlos Dittborn" en M\$150.000; y
- 31.02.004.037 "Adquisición Estaciones de Ejercicios en diversos sectores de la ciudad" en M\$50.000.

Producto de lo anterior se disminuyen las Partidas 31.02.004.020 "Construcción Parque Acuático en el Parque Centenario" en M\$312.864 y 33.03.001.002.003 "Llamado Programa Condominios Sociales 2010" en M\$6.459...

II TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
21.02	Personal a Contrata	\$ 8.000.000	
21.03	Otras Remuneraciones	10.000.000	
31.02.004.020	Construcción Parque Acuático en el Parque Centenario		\$18.000.000
	TOTALES	\$18.000.000	\$18.000.000

Con el Título II aumentamos las Partidas 21.02 "Personal a Contrata" en M\$8.000 y 21.03 "Otras Remuneraciones" en M\$10.000 y se disminuye la Partida 31.02.004.020 "Construcción Parque Acuático en el Parque Centenario" en M\$18.000...

III MENORES GASTOS GENERADOS POR REFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
08.03.001	Participación Anual	\$165.000.000

31.02.004.020	Construcción Parque Acuático en el Parque Centenario		\$165.000.000
	TOTALES	\$165.000.000	\$165.000.000

Con el Título III se disminuye la Partida 08.03.001 "Participación Anual del Fondo Común Municipal" en M\$165.000 y también disminuye la Partida 31.02.004.020 "Construcción Parque Acuático en el Parque Centenario" en M\$165.000...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...¿alguna consulta sobre el Certificado N°17?...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...sí, yo quiero hacer una consulta..., Enrique, yo sé que se pusieron varios árboles alrededor de la cancha y no los veo muy bien, a lo mejor es porque tienen que adecuarse al cambio del terreno y todo eso...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...sí, nosotros conversamos y nos dijeron que es por el estrés que sufren las plantas al ser transplantadas; eso es lo que nos comunicaron a nosotros el personal técnico...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...okey..., la verdad es que, como se van a colocar más árboles, yo tenía esa duda y por eso pregunté para saber qué habían dicho los técnicos...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...ya, pero ésa es la información técnica que nos dio el personal de las áreas verdes...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...¿alguna otra consulta?.., no habiendo más consultas someto a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Certificado N°17/2010 del presupuesto de la Municipalidad de Arica; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°375/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2010, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$319.323.000

QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS, por lo tanto:

➤ SE DISMINUYEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

31.02.004.020 "Construcción Parque Acuático en el Parque Centenario" en \$312.864.000
33.03.001.002.003 "Llamado Programa Condominios Sociales 2010" en \$6.459.000

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

22.06 "Mantenimiento y Reparaciones" en \$15.000.000
22.08 "Servicios Generales" en \$15.000.000
24.01.999.002.050 "Cuenta Para Distribución" en \$423.000
29.05.999 "Otras (Máquinas y Equipos)" en \$30.000.000
31.02.004.005 "Construcción de Áreas Verdes" en \$3.600.000
31.02.004.034 "Construcción Muro Costado Avda. Tucapel" en \$5.300.000
31.02.004.035 "Construcción Juegos Infantiles San Miguel Azapa" en \$50.000.000
31.02.004.036 "Construcción y Habilitación de Pasto Sintético en la Cancha N°2 Estadio C. Dittborn" en \$150.000.000
31.02.004.037 "Adquisición de Estaciones de Ejercicios para Diversos Sectores de la Ciudad de Arica" en \$50.000.000

Estos traspasos de disponibilidad, por monto de M\$319.323, es con el propósito de cubrir Partidas con falta de disponibilidad presupuestaria.

ACUERDO N°376/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2010, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$18.000.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS, por lo tanto:

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

31.02.004.020 "Construcción Parque Acuático en el Parque Centenario" en \$18.000.000

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

21.02 "Personal a Contrata" en \$8.000.000
21.03 "Otras Remuneraciones" en \$10.000.000

Estos traspasos de disponibilidad, por monto de \$18.000.000, es con el propósito de cubrir Partidas con falta de disponibilidad presupuestaria.

ACUERDO N°377/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2010, TÍTULO III, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$165.000.000 QUE CORRESPONDEN AL RECONOCIMIENTO DE MENORES INGRESOS POR REFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS, por lo tanto:

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:

08.03.001 "Participación Anual" en \$165.000.000

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

31.02.004.020 "Construcción Parque Acuático en Parque Centenario" en \$165.000.000

Este reconocimiento de menores gastos, por la suma de M\$165.000, serán utilizados para disminuir menores ingresos.

2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA "ASOCIACIÓN DE CICLISMO DE TARAPACÁ", POR UN MONTO DE \$1.000.000**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, para esta subvención los fondos ya están dispuestos y sólo falta tomar el Acuerdo para poder otorgar la subvención de M\$1.000 a la Asociación de Ciclismo de Tarapacá...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Carlos, estos fondos de dónde salen...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... de la Partida correspondiente, ahí habían fondos por distribuir...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero cómo si se había dicho que nosotros no teníamos un peso para subvenciones y por eso ahora llegamos a tener que firmar estos papelitos y tuvimos que decir "...saquen de la Partida de viáticos de los Concejales..."

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... es que había un saldito...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero, entonces, cómo no avisaron antes que había un saldito para que nosotros no nos metiéramos en un pastelito con la Contraloría, pues...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... no, eso no es pastel...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... no, si yo sé que no es pastel pero el mal rato igual se da con el innombrable, pues...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ése es un merengue nomás, mi niña...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...ése es un saldito que quedaba nomás...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...¿y no queda otro saldito más?...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...eso, ¿queda algún otro saldito o no?...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, Secretario Comunal de Planificación...hay que ver porque algunas instituciones no han presentado el F-2, entonces, vamos a esperar, no sé, hasta mediados de Diciembre para que retiren las subvenciones porque no las han venido a retirar...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...perdón.., ¿pero a esa gente que no ha venido a buscarla se le mandó una carta diciendo que está aprobada su subvención?...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...sí, todos saben...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, entonces, podrían hacer un informe respecto a la gente que al 30 de Noviembre no ha venido a retirar su subvención, porque ahí nosotros tendríamos más saldito para la gente que constantemente le estamos diciendo que no porque no alcanzan...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...perfecto...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...o sea, ¿se está haciendo redistribución de dineros que ya estaban asignados?...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...no, no, estos fondos ya estaban asignados, lo que pasa es que no han venido a tramitar su subvención...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...¿y si vienen ahora a preguntar por su subvención?...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...mire, hay aportes que están considerados y que no han sido retirados por las instituciones, entonces, nosotros no podemos volver a distribuirlos...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, la subvención no es obligatoria entregarla, se otorga casi simbólicamente, pero en el año calendario nosotros aprobamos el Ítem Subvención para equis cantidad de instituciones, Juntas de Vecinos, etc., ¿cierto?...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*así es...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, si es para el año calendario 2010, malamente podríamos nosotros reasignarlas...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*pero, si no se ocupan, el próximo año se incorporan...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero es que al 31 de Diciembre no se ocuparon, pues...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*entonces, se pierden...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, se pierden, pero no se pueden reasignar...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*por qué no...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*porque están vigentes., a ver, si tú la entregas mañana y llegan el Lunes 22 y te dicen “..yo tengo asignado esto..”, qué haces...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*mire, nosotros vamos hacer una consulta a la Asesoría Jurídica por el tema porque qué va a pasar si no llegan, por ejemplo, hasta mediados de Diciembre...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*perdón.., yo creo que se puede hacer pero tiene que haber una modificación del Acuerdo porque el Acuerdo dice “..entreguese una cantidad de dinero a tal institución..”...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*claro, pero yo creo que es posible hacerlo, no creo que sea inconveniente, porque qué pasa si, por ejemplo, a mediados de Diciembre ellos no retiran los fondos o no hacen la solicitud correspondiente, esos fondos van a quedar ahí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero si están entregados, ¿ellos tienen que solicitar la entrega?...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*no, si los fondos están distribuidos pero ellos no se han acercado a la Municipalidad...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, pero imagínate que venga la avalancha y vengan todos y falta un millón, el saldito, no es un saldito, pues...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*no, no, si el saldo que hay es aparte, el saldo que hay está cuadrado; esa plata ya está distribuida, no estamos sacándole plata al saldo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*o sea, este millón no está ocupado ni asignado a otra institución, es un remanente que había...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*claro, es un remante que había...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón.., la semana pasada, y nadie reclamó, también se entregaron como M\$4.000 en subvención y no estaban considerados. Ahora, estas platas o estos recursos que se están pidiendo son para reintegrarle la plata a la Asociación por un viaje que realizaron hace más de un mes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Emilio, nadie está diciendo que no se les entregue, estamos preguntando si hay plata...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, okey...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*no, si la plata está asignada, o sea, no se le está sacando a nadie de las subvenciones para distribuirla, ésa es la respuesta...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ah, ya...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*colega, yo creo que la responsabilidad es de la gente que recibe la subvención y si ellos no vienen oportunamente, ya no es problema nuestro...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero lo que yo le estoy diciendo a Enrique es que, si la gente que no viene, hay que esperarla hasta que termine el año porque puede venir acá el 15 de Diciembre, como tú bien dice, y hacer la solicitud...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*bueno y por qué no vienen, ¿acaso no saben?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y cuándo van a rendir, entonces...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero si se rinde al año siguiente, pues...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...no, no pueden rendir el próximo año...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...claro, cómo van a rendir el otro año con boletas de este año...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero se las darán todas al 30 de Diciembre, pues...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...bueno, como dije, nosotros vamos hacer la consulta en el caso de que se pueda hacer una redistribución y traerla al Concejo...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ya, don Carlos, en votación...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, someto a votación de los Sres. Concejales el otorgamiento de una subvención de M\$1.000 a la Asociación de Ciclismo de Tarapacá; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°378/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$1.000.000 A LA ASOCIACIÓN DE CICLISMO DE TARAPACÁ QUE, SEGÚN EL FORMULARIO F-2 ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO, SE DESTINARÁN A LOS SIGUIENTES GASTOS:

➤ IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS:

-	Pasajes y Movilización	: \$ 800.000
-	Implementación de Tricotas Lycras	: \$ 200.000
TOTAL		: \$1.000.000

3) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°1258/2010 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS)

Sr. DAVID ZAMBRANO CARO, Jefe de Finanzas Servicio Municipal de Salud... buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales., en esta oportunidad me corresponde exponerles el Certificado N°1258/2010 del SERMUS, cuyo detalle es el siguiente:

I INCREMENTO MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

<i>SUBT. ITEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AUMENTA</i>	<i>AUMENTA</i>
05 03	De Otras Entidades Públicas	\$ 18.820.094	
08 01	Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas	114.205.134	
08 99	Otros	145.696.467	
21 02	Personal a Contrata		\$ 120.000.000
22 01	Alimentos y Bebidas		4.000.000
22 03	Combustibles y Lubricantes		10.000.000
22 04	Materiales de Uso o Consumo		103.000.000
22 05	Servicios Básicos		1.000.000
22 07	Publicidad y Difusión		2.000.000
22 08	Servicios Generales		8.000.000
29 03	Vehículos		12.000.000
29 05	Máquinas y Equipos		3.000.000
29 06	Equipos Informáticos		3.000.000
31 01	Estudios Básicos		12.721.695
	TOTALES	\$278.721.695	\$278.721.695

En el Título I tenemos el aumento de las siguientes Partida:

- 05.03 "De Otras Entidades Públicas" en \$18.820.094, que corresponden a mayores ingresos de desempeño en condiciones difíciles;
- 08.01 "Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas", por este concepto el Servicio Municipal de Salud ha recuperado mayores ingresos por \$114.205.134; y
- 08.99 "Otros" en \$145.696.467; estos mayores ingresos es por la recuperación de las actividades de programas, es decir, nosotros realizamos programas con nuestros funcionarios, entonces, recuperamos esos fondos; tenemos programas como "Laboratorios Básicos", "Resolutividad Odontológicas", "Programa Odontológico" y "Ecografías Básicas".

Estos mayores ingresos se distribuyen en las siguientes Partidas de Gastos:

- 21.02 "Personal a Contrata" en M\$120.000; esto es para cubrir la disponibilidad presupuestaria hasta el 31 de Diciembre del presente año;
- 22.01 "Alimentos y Bebidas" en M\$4.000; estos recursos es para financiar los coffee break que se dan por las capacitaciones; tenemos un programa anual de capacitación, por lo que arrendamos los servicios de coffee break;

- 22.03 “Combustibles y Lubricantes” en M\$10.000; estos recursos es para la adquisición de combustible para las ambulancias del Servicio;
- 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” en M\$103.000; estos recursos se distribuyen en productos químicos, productos farmacéuticos, insumos dentales y equipos menores del Servicio; éstas son las compras que nosotros realizamos ahora en el mes de Noviembre hasta el mes de Febrero, es por eso que le estamos dando esta disponibilidad;
- 22.05 “Servicios Básicos” en M\$1.000; estos recursos son por los servicios de agua potable de los establecimientos;
- 22.07 “Publicidad y Difusión” en M\$2.000; estos recursos son para la adquisición de material impreso para los establecimientos del Servicio;
- 22.08 “Servicios Generales” en M\$8.000; estos recursos son para los servicios de aseo en los establecimientos del Servicio;
- 29.03 “Vehículos” en M\$12.000; estos recursos son para la adquisición de un vehículo para la Oficina de Mantenimiento y Reparaciones del SERMUS;
- 29.05 “Máquinas y Equipos” en M\$3.000; estos recursos son para la adquisición de dos sillones dentales para el Servicio;
- 29.06 “Equipos Informáticos” en M\$3.000; esto es para la adquisición de computadores e impresoras para el Servicio; y
- 31.01 “Estudios Básicos” en \$12.721.695; estos recursos son para financiar los estudios que se van hacer por el Proyecto CESFAM que nosotros queremos realizar y los Proyectos de Laboratorios y Farmacia...

II TRASPASO ENTRE GASTOS PRESUPUESTARIOS

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
21	02	Personal a Contrata	\$100.000.000	
22	04	Materiales de Uso o Consumo	15.000.000	
21	01	Personal de Planta		\$100.000.000
22	06	Mantenimiento y Reparaciones		15.000.000
TOTALES			\$115.000.000	\$115.000.000

Con el Título II estamos aumentando las Partidas:

- 21.02 “Personal a Contrata” en M\$100.000; estos recursos son para cubrir la disponibilidad hasta el 31 de Diciembre; y
- 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” en M\$15.000; esto es para cubrir la adquisición de materiales para mantenimiento y

reparaciones de inmuebles, repuestos y accesorios para mantenimiento de vehículos.

Lo anterior da un total de M\$115.000 y se financian con la disminución de las siguientes Partidas: 21.01 "Personal de Planta" en M\$100.000 y 22.06 "Mantenimiento y Reparaciones" en M\$15.000...

Intervienen los Concejales Sres. Eloy Zapata Espinoza y Emilio Ulloa Valenzuela y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...colegas, ¿alguna otra consulta?.., ya, votemos, don Carlos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, someto a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Certificado N°1258 del Servicio Municipal de Salud; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°379/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°1258/2010, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS), POR LA SUMA DE \$278.721.695 QUE SE FINANCIAN CON INCREMENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS, por lo tanto:

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE INGRESOS:

- 05.03 "De Otras Entidades Públicas" en \$18.820.094, que aumenta el Presupuesto de Ingresos por el mayor aporte Ítem Desempeño en Condiciones Difíciles.
- 08.01 "Recuperación y Reembolsos de Licencias Medica", en \$114.205.134, que aumenta el Presupuesto de Ingresos por la recuperación de Licencias Médicas de los funcionarios del SERMUS.
- 08.99 "Otros" en \$145.696.467, que aumenta el Presupuesto de Gastos por la recuperación de actividades de programas realizadas por el SERMUS como Laboratorios Básicos, Resolutividad Odontológica, Programa Odontológico, Ecografías Básicas.

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE GASTOS:

- 21.02 "Personal a Contrata" en \$120.000.000, con el propósito de cubrir la disponibilidad presupuestaria hasta el 31 de Diciembre 2010 del personal a Contrata.

- 22.01 “Alimentos y Bebidas” en \$4.000.000, con el propósito de cubrir la disponibilidad presupuestaria para financiar los coffee break para los funcionarios del SERMUS que participan en cursos de capacitación.
- 22.03 “Combustible y Lubricantes” en \$10.000.000, con el propósito de financiar la adquisición de combustible para las ambulancias del Servicio.
- 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” en \$103.000.000, con el propósito de financiar la adquisición de productos químicos, productos farmacéuticos, insumos dentales, equipos menores del Servicio.
- 22.05 “Servicios Básicos” en \$1.000.000, con el propósito de financiar los servicios de agua potable de los Establecimiento del Servicio.
- 22.07 “Publicidad y Difusión” en \$2.000.000, con el propósito de financiar la adquisición del material impreso para los Establecimiento del Servicio.
- 22.08 “Servicio Generales” en \$8.000.000, con el propósito de financiar los gastos de los servicios de aseo en los Establecimientos del Servicio.
- 29.03 “Vehículos” en \$12.000.000, con el propósito de financiar la adquisición de un (01) vehículo para la Oficina de Mantenimiento y Reparaciones del SERMUS.
- 29.05 “Máquinas y Equipos” en \$3.000.000, con el propósito de financiar la adquisición de dos (02) sillones dentales para el Servicio.
- 29.06 “Equipos Informáticos” en \$3.000.000, con el propósito de financiar la adquisición de computadores e impresoras para el Servicio.
- 31.01 “Estudios Básicos” en \$12.721.695, por los servicios de estudios para el Servicio.

ACUERDO N°380/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°1258/2010, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS), POR LA SUMA DE \$115.000.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS ENTRE GASTOS PRESUPUESTARIOS, por lo tanto:

➤ **SE DISMINUYEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE GASTOS:**

- 21.01 “Personal de Planta” en \$100.000.000, no afectando la disponibilidad presupuestaria del personal de Planta.
- 22.06 “Mantenimiento y Reparaciones” en \$15.000.000

➤ **SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE INGRESOS:**

- 21.02 “Personal a Contrata” en \$100.000.000, con el propósito de cubrir la disponibilidad presupuestaria hasta el 31 de Diciembre 2010 del personal a Contrata.
- 22.04 “Materiales de Uso o Consumo”, en \$15.000.000, con el propósito de financiar la adquisición de materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles y repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos.

4) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS) DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2010

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, pasamos al Punto N°4 y lo va a exponer don David Zambrano...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... colegas, como ya conocemos el informe, ¿hay alguna observación que hacer?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... no hay observaciones, Sra. Presidenta...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... ya, entonces, sigamos con el otro punto...

5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO:

Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas... buenos días Sra. Presidenta, buenos días Sres. Concejales., las solicitudes de patentes que voy a presentar hoy día son las siguientes:

- a) NOMBRE : GABRIELA DE LOS ANGELES VALLE CHACÓN**
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
 GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES
 DOMICILIO : PASEO PEATONAL BOLOGNESI N°340, LOCAL 12

Bueno, en primer lugar tenemos la petición de doña Gabriela Valle Chacón por la patente de alcoholes en el giro de "Restaurant de Alcoholes" que está ubicada en Bolognesi N°340, Local 12, esto es en el nuevo edificio que está en la calle Bolognesi. Para esto la contribuyente cumple con todo salvo con el informe de la Junta Vecinal N°30 porque esta Junta de Vecinos no emitió pronunciamiento...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿alguna consulta sobre esta patente?., no habiendo consultas someto a la aprobación del Concejo el otorgamiento de la patente de alcoholes en el giro de "Restaurant de Alcoholes" a doña Gabriela de los Ángeles Valle Chacón para ubicarla en Bolognesi N°340, Local 12; los Concejales que estén por aprobar que levanten su mano por favor., Sra. Elena, ¿usted vota en contra?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... sí, como de costumbre...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... entonces, se aprueba por mayoría con el voto en contra de la Sra. Elena Díaz Hevia...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°381/2010

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES” A NOMBRE DE DOÑA GABRIELA DE LOS ANGELES VALLE CHACON para ubicarla en el Paseo Peatonal Bolognesi N°340, local 12, Arica.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

- b) NOMBRE : FLORA DEL CARMEN GODOY CONDORI**
SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO : TUCAPEL N°2145

Sr. EGO FLORES RIVERA... esta segunda solicitud corresponde a doña Flora del Carmen Godoy Condori y es por la transferencia y cambio de domicilio de la patente de alcoholes en el giro de “Minimercado” para ubicarla en Tucapel N°2145. Esta patente estaba ubicada anteriormente en Antonio Encina y ahora se trasladó a Tucapel N°2145. Para este efecto la contribuyente cumple con todo, salvo con el informe de la Junta Vecinal N°05 “PAESAM” porque no emitió pronunciamiento...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... Ego, qué otro establecimiento funciona en Tucapel N°2145, ¿hay otro ahí?...

Sr. EGO FLORES RIVERA... no...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... lo que pasa es que dentro del listado de las patentes que estaban con problemas me llama la atención esa dirección, Tucapel N°2145...

Sr. EGO FLORES RIVERA...*no, ésta no tiene problemas porque es un “Minimercado”; la que dice usted debe ser un restaurant que hay en ese sector...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*¿alguna otra consulta?.., no habiendo más consultas someto a votación del Concejo la transferencia y cambio de domicilio de la patente de alcoholes en el giro de “Minimercado” a nombre de doña Flora del Carmen Godoy Condori para ubicarla en Tucapel N°2145; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°382/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “MINIMERCADO” A NOMBRE DE DOÑA FLORA DEL CARMEN GODOY CONDORI para ubicarla en calle Tucapel N°2145, Arica.

- 6) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ZIG - ZAG CAPACITACIÓN LIMITADA POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°84/2010 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA PARA IMPLEMENTAR A 11 ESTABLECIMIENTOS DEL DAEM ARICA, URBANOS Y RURALES, EN EL MARCO DE LA LEY 20.248 (SEP) PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO INTEGRAL DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2010; EVALUACIÓN DE LOS SUBSECTORES DE MATEMÁTICAS Y LENGUAJE, DIAGNÓSTICO DEL SUBSECTOR DE CIENCIAS, EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PLAN 2010; REFORMULACIÓN DEL PLAN 2011 Y SEGUIMIENTO DEL PLAN 2011” POR UN MONTO DE \$293.227.632**

IVA INCLUIDO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA i), DE LA LEY 18.695

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ, Profesional de la Municipalidad y del DAEM... buenos días Sres. Concejales., en los Puntos N°6 y N°7 se está solicitando la autorización para que el Sr. Alcalde suscriba las adjudicaciones y contratos con la Empresa ZIG – ZAG y, bueno, yo me quiero extender un poquito para explicarles de qué se trata porque la Asistencia Técnica Educativa, si bien no es una cosa tangible, responde a los requerimientos y necesidades que tienen los Establecimientos Educativos de la comuna.

Respecto al Punto N°6 estamos hablando de la Asistencia Técnica para 11 Establecimientos con una duración de 12 meses y en el Punto N°7 estamos hablando, con la misma empresa, de la Asistencia Técnica para 8 Establecimientos por 6 meses.

Ahora les voy a indicar una diferencia de lo que se hizo en la primera etapa con esta empresa para ver qué sigue en la segunda etapa.

En la primera etapa se hizo un diagnóstico donde se evaluaron 7.803 alumnos de la comuna, de los cuales yo elegí solamente los resultados de Cuarto Básico y de Octavo Básico en dos asignaturas, en Lenguaje y en Matemáticas. Esta información, si bien la maneja el DAEM, no se ha hecho pública porque, como fue un diagnóstico y fue un diagnóstico externo, era para planear y programar todos los planes de mejoras que tenía cada escuela, por lo tanto, en los colores, cuando hablamos de nivel Básico, que es el color amarillo, estamos diciendo que nuestros niños de las escuelas municipales solamente tienen un dominio mínimo, por no decir nada. El nivel intermedio es cuando logra los objetivos mínimos alcanzados por el programa de estudios y el nivel avanzado es aquel nivel donde los alumnos pasan los objetivos mínimos del plan de estudios.

Ésa es la realidad de Lenguaje en el Cuarto Básico en la comuna en Marzo del 2010; si ustedes ven en aproximación y motivación de la lectura, prácticamente el 80% de nuestros alumnos de Cuarto Básico no dominan absolutamente nada. En incremento de vocabulario, estamos en la misma parte. En argumentación, que es un trabajo cognitivo, es una habilidad cognitiva de cada alumno, ahí mejoramos un poquito y en extracción de la información, y esto tenemos que asemejarlo con el trabajo que hacen en la parte computacional los chiquillos, estamos un poco mejor.

Ahora, nos vamos a los resultados de Marzo en Octavo Año; en argumentación, por supuesto, existe mucho menos porcentaje de

avance que en la parte intermedia. En reconocimiento de textos, ahí decimos claramente, Sres. Concejales, que los chiquillos no leen, ahí está. En extraer información está equilibrado, es decir, los chiquillos en la parte intermedia y avanzada logran un porcentaje mayor, por qué, por las habilidades computacionales que tienen todos y ahí están los CRA y ahí están las salas de computación, si el diagnóstico nos está diciendo claramente cómo está la cosa. En interés por la lectura, fíjense bien, decimos en Chile que los chiquillos en Chile no leen, ése es el resultado en las escuelas municipales. Incremento del vocabulario, por supuesto, si no leen, difícilmente tengan vocabulario. Interpretación de signos escritos, también decimos que los chiquillos de la Universidad están saliendo sin saber escribir en una pizarra; eso está demostrado que en Octavo Año ya no saben escribir.

En la parte Matemáticas también hicimos la misma comparación. En conocimiento de geometría en Cuarto Básico, absolutamente nada. En resoluciones de problemas con números, estaríamos un poco equilibrados, el porcentaje entre lo intermedio y lo avanzado es mayor. En procedimiento de cálculos, acá estamos hablando de las cuatro operatorias básicas, división, resta, suma, multiplicación, y, miren, no tenemos un porcentaje nada de bonito. En resolución de problemas de geometría, ni hablar, y resolución de problemas aritméticos, es decir, las cuatro operaciones aritméticas, con las cuatro operaciones básicas, quedó la escoba; si no dominan las tablas de multiplicar, difícilmente se van a manejar con las cuatro operatorias...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón.., en lo básico a qué margen llega...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*lo básico es cuando no tienen el dominio de los objetivos mínimos básicos de cada programa de estudios...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*o sea, ahí estamos bajo la media...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*a ver, en Lenguaje, en Cuarto Básico, existe un programa de estudios donde el Ministerio establece que existen objetivos mínimos a alcanzar para que el alumno pueda pasar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y cómo pasaron...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ... bueno, por bendiciones del Padre y Señor Mío...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... no pues, si no llegan al mínimo...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ... Sra. Marcela, cuando un profesor maneja dos puntajes, el puntaje real de una prueba y el puntaje ideal; cuando uno alcanza el ideal, estamos hablando que alcanza un nivel básico; cuando uno alcanza el real, estamos hablando que no alcanzó ni eso y el real puede ser una nota cuatro e igual tiene que pasar pero no alcanza el nivel básico el alumno...

Bueno, ahora, vayamos a Octavo Año en Matemáticas, aquí vamos a ver una realidad que es apabullante. En algebra, sencillamente, el 98% de nuestros niños no saben Algebra. En resolución de problemas con aritmética, se acrecenta la distancia. En conocimientos de geometría, que es lo básico cuando ellos dan la PSU, absolutamente nada. En resolución de problemas con números, nada. En lectura e interpretación de tablas y gráficos, absolutamente nada. En resolución de problemas con tablas y gráficos, tampoco. Procedimiento de cálculos, ni hablar. Resolución de problemas de geometría, ni hablar.

Sres. Concejales, es por eso que en el Punto N°6 y N°7 el Municipio y el DAEM establecen que es necesario, en forma prioritaria, contratar los servicios de una Asistencia Técnica Educativa externa para poder medir ahora, en el mes de Noviembre, y planear los programas de trabajo para el año 2011 y superar esos estándares.

Ahí vemos la realidad del año 2009, y ustedes lo vieron en la presentación del PADEM; ésa es la realidad de los puntajes del SIMCE de Cuarto y Octavo Básico que, si lo comparamos con el diagnóstico que se hizo, estamos igual; bajamos 16, 19 y 20 puntos en Cuarto Básico y en Octavo bajamos igual.

Qué plantea la Asistencia Técnica Educativa ZIG – ZAG Capacitación, sencillamente empezar un trabajo de diagnóstico, es decir, evaluación de lo que ha pasado en el año. Hasta el 15 de Diciembre, reformulación de planes y mejoramiento. En la etapa del 16 de Diciembre al 15 de Enero, donde los profesores van a trabajar hasta el 15 de Enero, aunque ustedes no lo crean. Formulación de un plan de mejoramiento de Ciencias, porque ahora empiezan a considerarse las otras asignaturas. Capacitación para los docentes, capacitación a directivos.

En la segunda etapa de esta misma Asistencia Técnica, que comienza el 1° de Marzo al 30 de Diciembre del próximo año, está la visita de apoyo de gestión al aula, vamos a intervenir las salas de clases; vamos a ver si los profesores alcanzan los objetivos mínimos; vamos a implementar estrategias; se va a evaluar los aprendizajes; se va a monitorear y apoyar mensualmente la implementación de esto; el estado de avance mensual; la implementación del plan remedial y la realización de talleres establecidos en la propuesta.

En otras palabras, tal como lo he dicho, se va a intervenir las salas de clases a 17 colegios municipales de la comuna; por qué no todos, porque recuerden ustedes que la Ley SEP establece que cada Director opciona o elige si requiere de una Asistencia Técnica; por lo demás, la ley también dice que aquellos colegios que son emergentes, que son 30 y tenemos dos avanzados, tienen que contratar ATE; hay otros colegios que están trabajando con otra ATE en Matemáticas; hay otros colegios que han priorizado las Asistencias Técnicas en otra área. Estos 17 colegios están priorizando el Lenguaje, Matemáticas y Ciencias para poder avanzar y tener resultados mejores que los que les mostré en el SIMCE del 2011, es decir, en Abril del 2012 ustedes van a tener en sus manos los resultados, los avance del SIMCE nuevo.

Yo no quiero dar fe de que es una propuesta interesante pero sí estoy seguro de que cualquiera asesoría técnica externa que llegue a la comuna y que sea de un nivel central, va a darnos una realidad clara de cómo estamos y no va a ser una cosa entre nos, por eso que el diagnóstico dolió mucho, por eso el diagnóstico lo dedicamos a trabajar y no a publicarlo.

Bueno, eso es lo que yo les quería explicar con respecto a estas dos licitaciones...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, yo quiero hacer una consulta., ¿en los estudios que ustedes realizaron a estos niños, los alumnos que fueron evaluados, venían con un seguimiento ya en estos programas o por primera vez están insertos en los programas?...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*mire, hace 12 años que la comuna de Arica no tenía una evaluación externa...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón.., yo quiero saber si los alumnos que ya fueron evaluados estaban insertos en el Programa SEP, si ellos ya habían sido intervenidos, si ya habían tenido el apoyo...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*no, no, partimos de cero...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ah, entonces, esa información que me están entregando no es muy válida...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*por qué...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*porque si tú me dices que son alumnos que han sido intervenidos, te encuentro toda la razón, te podría decir que lo que están haciendo los de la SEP no es bueno...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*no, es que en ese momento no se había hecho nada con el trabajo SEP, mostramos un diagnóstico de cómo estaban los alumnos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero con esa información se está un poco cuestionando el Proyecto SEP y de las personas que están ahí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, nada que ver...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, no, es que yo lo veo así porque si tú me dices “..mira, estos alumnos fueron intervenidos en el proyecto y se le hicieron todas las acciones remediales y todas las metodología para que ellos pudieran mejorar..”, estoy totalmente de acuerdo porque evaluaron ese proyecto y los alumnos no resultaron, por lo tanto, le vamos a poner un equipo técnico para que mejore eso, para que lo arreglen, ¿me entiendes lo que estoy diciendo o no?...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*sí...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*okey.., lo otro es que a mí me cuesta mucho entender esta situación porque, cuando expusieron el PADEM acá, se felicitó a toda la gente que está trabajando actualmente en el Servicio, al equipo que ustedes han formado, y resulta que ahora salen con que necesitan un equipo técnico externo siendo que hay gente que se ha ido al DAEM a trabajar, o sea, tenemos un equipo técnico en el DAEM, hablemos de alta calidad, y más encima necesitan de personas externas para que apoyen la gestión, eso no lo entiendo...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*don Emilio, ahí yo sugiero separar las cosas...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*un momentito don Ricardo, pidió la palabra la Sra. Marcela...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*ya, disculpe...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, sólo hay que leer el informe técnico que tenemos acá para ver que ahí dice “..Asistencia Técnica Educativa..” y la gente que está en el DAEM es como administrativa, es la que administra la educación pero no asiste in situ. Si mal no recuerdo a los chiquillos los evaluaron en Abril de este año...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*no, fue en Marzo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, en Marzo, entonces, no estaba la SEP ni por si acaso...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, está del año pasado...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, pero este tema fue ahora en Marzo o Abril y creo que un Programa como la SEP no es a corto plazo, es muy a largo plazo, o sea, son años de intervención para producir los frutos pero, aún así, yo creo que todo lo que sume para la educación de los niños es bueno porque, además, esto es para cuatro años, si no es para corto plazo, ningún niño va aprender geometría ni álgebra en un año, es impresentable y es imposible., mira, yo no lo aprendí ni en doce años de educación, o sea, es muy difícil aprenderlo, es por eso que son procesos largos.*

Entonces, saben cuál es el tema acá, que, primero, esta autorización al Alcalde viene con una Propuesta Pública que va con un Comité Evaluador donde participa el Director del DAEM, participa el Asesor Jurídico y el profesional a cargo que, me imagino, eres tú...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*sí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, este informe del Comité Evaluador está firmado solamente por ti, Ricardo, porque no lo ha firmado don Mario y no lo ha firmado Jurídico...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*es que a lo mejor entregué una copia sin las firmas, pero el original está firmado por todos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, pero el que tenemos nosotros no está firmado pero me imagino que Jurídico debe tener todo como corresponde...*

Interviene alguien que dice que tiene copia del documento debidamente firmado pero no se pone el nombre de la persona porque su voz no fue posible identificarla.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ah, entonces, ya lo firmaron pero nos llegó una copia sin la firma de ustedes...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*sí, lo que pasa es que estábamos apurando las cosas...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, pero siempre andamos apurados con estos temas..,*

Lo segundo, si es así, yo creo que todo lo que ayuda a la educación de los niños es súper bueno porque los porcentajes azules., después me gustaría que nos mandaran los porcentajes pero sin tortitas, con números, respecto a cuántos son los alumnos evaluados, tantos salieron mal, ¿ya?...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*lo que pasa es que son escalas tremendas de grandes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, son escalas súper grandes porque, además, son tres parámetros nomás pero esa información me gustaría saberla en números, aunque las tortas son bien cómodas para verlas...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*no, si no hay problema, le podemos hacer llegar la información de esa forma porque el informe está completo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y sabes por qué, porque los colegios que son no top porque tampoco son tan topísimos como otros colegios particulares y otros subvencionados, pero los colegios que tienen mejor educación, mejor en el sentido de mejores notas, de mejor aprendizaje, hacen que ese porcentaje de avance suba un poquito pero no es suficiente porque un colegio bueno versus cinco colegios con niños muy vulnerables, no sacamos nada, que es lo que dice él, entonces, esos niñitos hay que intervenirlos porque si no los intervenimos a Cuarto Básico, a Octavo Básico, va a ser igual que el refrán, que si el árbol después empieza a crecer así, no hay forma, no va a dar sombra jamás, entonces, hay que intervenirlos desde ahora.*

Yo insisto en el tema SEP porque, cuando revisamos ese tema, yo me acuerdo haber leído que era muy a largo plazo, era, como dice don Mario, a cuatro años por lo menos, entonces, en un año es imposible ver los resultados; yo creo que este fin de año ya se están viendo los resultados de los niños intervenidos con el SEP, recién este año, entonces, están empezando...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...yo quiero hacer una sola consulta., ¿significa que esto se va acompañar con la SEP que está actualmente en lo que es el reforzamiento de los niños?, ¿se va a sumar?...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...a ver, yo quiero aclarar dos cosas, Sra. Patricia, para contestarle su consulta., la primera cosa es que la ley obliga a todos los Establecimientos Educacionales que están en la SEP, en el grado de emergentes, a contratar Asistencias Técnicas Educativas; la habilidad del equipo administrativo es que esa contratación sea la más efectiva posible. Lo segundo es para señalar que el año 2008 empezó la SEP; se aplicó una formulación de trabajo recién el año 2009 y recién se logró un avance del 33,6% en el 2010, por lo tanto, el 2008 y el 2009 hablar de resultados de las Escuelas SEP, es negativo, es decir, no se puede hablar porque recién se aplican evaluaciones externas o diagnóstico externo a contar de Marzo del 2010, es decir, en otras palabras, cuando se aplicó este diagnóstico no se había hecho absoluto trabajo SEP con los alumnos, es por eso que queríamos saber una realidad, queríamos saber cómo estaban nuestros alumnos. Seguidamente, al saber esto, se programan las intervenciones y las Asistencias Técnicas para que las escuelas empiecen a trabajar, tal como usted lo dice, Sra. Patricia, primero, con una Asistencia Técnica externa y, segundo, con programas a nivel de gestión interna del Establecimiento Educacional...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...ya., sabe por qué le hice la pregunta, porque en el Concejo anterior yo presenté un reclamo por lo que se estaba originando en una escuela, que van a retirar algunos alumnos de la escuela, y resulta que uno de esos alumnos necesitaba reforzamiento y nunca se lo hicieron, el apoderado lo pidió pero nunca lo hicieron, es por eso que me llama mucho la atención...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...mire, el problema está en que también tenemos que entender que el trabajo que se hace al interior del Establecimiento Educacional lo maneja el equipo de gestión de la escuela que es encabezado por el Director, entonces, es ahí donde el Director tiene que poner su responsabilidad frente a esos condicionamientos, es por eso que este año, a partir del mes pasado, se contrató a un equipo técnico pedagógico para que fiscalice a estas empresas que hacen Asistencia Técnica, por un lado, y que también fiscalice, por lo demás, la aplicación de la gente que está contratada para hacer ese trabajo...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA... bueno, eso a mí me parece bien porque la semana anterior se habló mucho de la fiscalización y yo creo que eso da buen resultado porque por obligación se tiene que hacer ya que en algún momento van a ser fiscalizados y, bueno, si es así, yo estoy de acuerdo...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal... Sra. Patricia, sería bueno que ese tipo de denuncias llegaran a la Dirección del DAEM para poder coordinarnos con los Directores de los Establecimientos Educativos y apoyar a ese niño porque no es posible que no tenga reforzamiento...

Sr. JAIME ARANCIBIA... Sra. Presidenta, primero que nada quiero recalcar que lo que se vio el Lunes, el PADEM, no tiene nada que ver con esto, es decir, si se hizo un reconocimiento al equipo del DAEM, es por el trabajo que hicieron con el PADEM.

Ahora, con respecto a que el Alcalde suscriba un contrato por el tema que estamos viendo hoy día, a mí me gustaría saber de dónde van a salir los fondos porque si se dice que en el DAEM hay déficit, que no hay plata, yo quiero tener claro de dónde se van a sacar las platas, si van a venir del Gobierno, si van a venir de la Municipalidad, si van a venir del DAEM, no sé...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... son de la SEP, Jaime...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ... mire, los fondos de la SEP se manejan con una terminología general; usted sabe que los alumnos prioritarios tiene una subvención especial, la subvención especial llega a cada Establecimiento; administrativamente la maneja el DAEM; administrativamente también los Directores intervienen en estos fondos y ellos se ponen de acuerdo y declaran necesitar una Asistencia Técnica y con esos fondos que tiene cada Establecimiento Educativo contratan la Asistencia Técnica Educativa...

Sr. JAIME ARANCIBIA... es decir, esto es una ley, entonces...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ... exacto, es la Ley SEP...

Sr. JAIME ARANCIBIA... entonces, si esto es por ley y si ahora se viene a pedir autorización al Alcalde para que firme el contrato, yo estoy de acuerdo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... perdón..., si esto sale de los fondos SEP y son como 293 millones y algo más...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...no, son M\$355.000, Marcelita...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...sí, con las dos licitaciones...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, si son M\$355.000, ¿significa que vamos a tener M\$355.000 menos para contratar a los profesionales que ya están en la SEP?...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...a ver, los ingresos que tiene cada Establecimiento se dividen por áreas y una de las áreas es la contratación de Asistencias Técnicas y para eso está considerada una cantidad de plata y las otras áreas corresponden a capacitación...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, pero esa plata nunca se ha ocupado porque la SEP lleva tres años...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...mire, se ocupó en la primera etapa con Zig – Zag, en el diagnóstico, eso se pagó...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...y eso cuánto salió, que es esto de acá...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...fueron como M\$170.000, más menos...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, entonces, la pregunta mía es., por ejemplo, si hoy día, ahora, tengo 100 profesores o 100 profesionales contratados para la SEP en los colegios municipales, ¿con esta propuesta de M\$355.000, quiere decir que el otro año van a llegar a decirnos “..tuvimos que despedir profesores de la SEP porque, como ustedes mismos aprobaron esta propuesta de ZIG – ZAG, tenemos menos dinero para esos sueldos..”?...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...no, no, no hay relación directa, Sra. Marcela...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...¿es otro ítem?...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...sí, es otro ítem aparte...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...¿seguro?...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...sí, seguro...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, quedó en acta...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*sí, se lo puedo ratificar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*mira, lo que yo no quiero es que el día de mañana vengan y digan “..saben qué, nos faltó un poquito, un saldito..”...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*no, no, si éstos ya están obligados dentro del presupuesto de cada escuela...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, si lo tengo claro, si el tema es que yo no quiero escuchar después que echaron profesores de la SEP so pretexto de que hay una Propuesta Pública que hay que cumplir, que hay que pagar...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*Sra. Marcela, los profesionales SEP que se contratan por las escuelas son solicitados directamente por cada Director del Establecimiento...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*o sea, si el Director dice que ya no es necesario, no va a ser necesario...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*claro, no es necesario; si el Director dice que sí es necesario y que tiene que seguir, que es así de efectivo, la administración lo que hace, el DAEM, es contratarlo...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*perdón.., yo pienso que la consulta que hace Marcela es real, por qué, porque imagínense que después el Director, cuando ya tengamos contratados los M\$355.000 que serían estas dos Propuestas que traen ustedes, diga “..bueno, todo el personal que tengo en el colegio “a”, “b” o “c” no me sirve..”, qué pasa ahí, ésa es la pregunta que hace la Marcela...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*no, no, eso no tiene relación directa, Sra. Elena...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*o sea, no tiene nada que ver...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*no, nada que ver...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*son dos ítems diferentes...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*así es...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya.., ahora, si se le está dando forma al SEP en este momento, es porque cuando empezó esto no hubo ninguna organización en el DAEM, nada, hicieron lo que*

quisieron con la plata, la malgastaron, por decir algo, compraron vasos en vez de libros o contratar profesores...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*exacto...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ésa es la realidad de las cosas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, yo no estoy en desacuerdo con que los equipos de control, con el monitoreo, yo creo que es bueno, pero yo sé que hay un montón de gente contratada, inclusive, cumpliendo esas funciones...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*son tres personas, don Emilio...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, pero en los colegios también hay gente que está a cargo de estos proyectos, de controlar, de supervisar...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*mire, en los colegios más grandes están los equipos de gestión, que es el Director, el Orientador y el Inspector General y hay también un coordinador SEP que, eventualmente, lleva la organización de la SEP interior...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*y que, preferentemente, es el Jefe Técnico...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*yo también tengo mis dudas porque acá son casi M\$480.000 entre los dos proyectos, no son M\$350.000...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no, son M\$355.472...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*¿será el 30, 35% del total de la plata que llega a la SEP anual?...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*mire, estamos hablando de 1.500 millones anuales, más o menos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*o sea, es como el 30%...*

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ...*de los cuales existe una disponibilidad en este momento de cerca de 1.800 millones porque están atrasados, es decir, no se han alcanzado los porcentajes de gastos anuales, es decir, se está gastando recién plata del 2009 y alguna parte del 2010...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... ¿tu crees que es necesario gastar tanta plata para eso?...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ... mire, yo ahora voy hablar como profesor, yo soy un convencido de que, cuando a nosotros nos evalúan externamente, nosotros tenemos instancias o rangos de compararnos y de poder elevar, digamos, estándares. Yo cuando no tengo una realidad y que me digan “..oiga, usted caballero, se cree bueno pero mire dónde está..”, ¿se fija?, y estos estándares que manejan estas empresas son estándares nacionales, es como una prueba SIMCE pero a nivel local...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sr. Pizarro, ahora me gustaría saber cómo fue la evaluación porque acá esta empresa se convierte en juez y parte, o sea, hace una mala evaluación y después se presenta a las licitaciones...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ... lo que pasa es que son muy pocas las empresas en Chile que trabajan con este tipo de Asistencias Técnicas...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... sí, por eso es que a lo mejor puede que esté un poco sesgada la información y todo eso porque yo sé que hay varios colegios, inclusive el año pasado en la velocidad lectora, que constantemente se pueden ir viendo si van mejorando o no y yo sé que ellos tienen evaluaciones, entonces, no hay que esperar uno, dos, tres cuatro años para ver resultados, se puede esperar inmediatamente resultados...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ... bueno el programa de desarrollo dice que van a tener evaluaciones mensuales...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... pero yo sé que los colegios que han estado participando en estos proyectos tienen resultados, así que sería bueno ver si realmente es una empresa que está bien certificada...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ... los particulares subvencionados tienen una medición anual...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... y también los municipales, yo sé que constantemente están evaluando a los alumnos que participan en estos proyectos...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... Sr. Pizarro, yo quiero hacerle otra pregunta.., usted hablaba de una comisión externa de técnicos pero yo quiero saber quién va a controlar a esta empresa, cómo vamos hacer el seguimiento de estos M\$355.000 y tantos que vamos a pagar...

Sr. RICARDO PIZARRO PAVEZ... bueno, frente a lo mismo, el mes pasado se contrató un equipo técnico de tres personas que coordinadamente van a fiscalizar las acciones de la empresa de aquí al 2011 y para eso hay un programa y cronograma de trabajo que se está trabajando, se está reorganizando para que ellos realicen esa peguita. En general, yo creo que estamos mejor preparados que lo que estábamos el año pasado, el año pasado no estábamos preparados para este tipo de cosas y ahora tenemos un equipo técnico pedagógico trabajando...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... perdón..., yo debo decirte, con el respeto que me merezca el DAEM, que nosotros tenemos profesionales en las escuelas, profesores, con mucha capacidad para organizar un Departamento Técnico Pedagógico en el DAEM y eso nunca se ha hecho y eso yo lo vengo planteando desde hace mucho tiempo. El otro día me decía el Sr. Vargas que vamos a gastar M\$140.000 y tantos, pero resulta que si nosotros tenemos un equipo controlado por nosotros para que haga un seguimiento en los colegios, yo digo para qué vamos a tomar a alguien externo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... a ver, yo puedo compartir con la Sra. Elena el hecho de que uno tiene que ser defensor del profesor municipal por la trayectoria pero también creo que, cuando uno hace estas Propuestas Públicas, no hay Licencias Médicas, no se dice “..oye, tengo un problema hoy día, no me puedo juntar hasta mañana..”..., mira, ojo, yo soy Abogada Laboralista pero en este tipo de cosas yo creo que a veces es bueno externalizar y sabes por qué, porque acá la pega hay que hacerla igual y es responsabilidad de la empresa, si se le enferma un trabajador o un profesional que está a cargo, de traer a otro inmediatamente y no se atrasa el trabajo, el trabajo sigue igual, entonces, en esta oportunidad, en este caso, creo que es bueno externalizar porque los profesores, efectivamente, se quejan que no los toman en cuenta pero sabes qué, Elena, son los menos porque los más, la verdad, hacen su trabajo que también no es una cuestión tan bien pagada como para decir que lo hacen contentos, ¿te fijas?, entonces, muchos tienen que pitutear y no tienen tiempo y son la gran mayoría, entonces, ahí yo discrepo un poquito entendiéndolo y valorando al profesor municipal...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... Sra. Presidenta, yo quiero partir de la base de que aquí se está haciendo un trabajo serio y lo reconocimos hace unos días atrás al ver el PADEM., los números que nos acaban de presentar son desastrosos, el rendimiento es pésimo a nivel de Cuarto Básico y de Octavo Básico, o sea, es malísimo y, bueno, eso pasa por un montón de factores que,

quizás, no sea digno de analizarlos en este momento porque a lo mejor vamos a entrar en un debate que no tiene nada que ver con lo que estamos conversando, pero, tal como planteaba Ricardo, es importante el poder medirnos y cuando nosotros nos medimos entre nosotros, es bien poca la objetividad que tenemos, podemos decir que somos los mejores pero mientras no tengamos una medición externa o no tengamos a alguien desde afuera que nos vea con otros ojos y que no tenga ningún tipo de implicancia con nosotros mismos, no vamos a poder saber en qué realidad estamos, entonces, yo estoy de acuerdo en que se haga.

Lo que a mí me llama un poco la atención y también en atención a lo que Emilio planteaba con el tema de la SEP, es el hecho de que, si bien aún no tenemos resultados de qué está sucediendo con ella, porque ésta es una medición anterior, vamos a tener recién un pronóstico dentro de un año más o dentro de algunos meses más de qué es lo que ha pasado en este primer espacio..., el tema que a mí me llama la atención es el hecho, entre comillas, del libre albedrío que tienen los Directores para las contrataciones y ahí yo creo que nosotros deberíamos de tratar de regularlo porque, claro, yo como Director puedo traer 20 ó 30 profesores y el hecho es quién fiscaliza o quién pone las directrices a seguir con respecto a las contrataciones que se están haciendo con ese dinero...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... mira, el mayor fundamento lo acaba de dar Patricia porque no es posible que a un niño no se le haga reforzamiento, entonces, cómo vamos a fiscalizar eso, lo vamos hacer con el equipo técnico que tenemos hoy día, que está trabajando muy bien, asistiendo diariamente a cada Establecimiento.

Ahora, para la duda que tiene Emilio, por qué es realmente necesaria esta Asistencia Técnica, es por lo que señala Javier, la objetividad que viene desde la mirada externa, eso realmente nos va a permitir decir en qué condiciones está trabajando el Director y su equipo de gestión, eso es lo que vamos a mejorar y, tal como lo señalamos el día Lunes, ya no vamos a contratar más allá del 40% porque resulta que hay muchos Directores que han hecho abuso de la SEP y qué han colocado, a un profesor para que le ayude a otro profesor y ésa no es la idea, si ese profesor es para que atienda al niño prioritario...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Mario, la verdad es que me convenciste con la última intervención tuya, especialmente por la objetividad de los datos, de la información, porque muchas veces nos mentimos entre nosotros mismos, entonces, desde ese punto de vista, yo creo que es bueno externalizar este servicio para controlar y supervisar el tema...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...colegas, ¿no hay ninguna consulta más?.., bien, en votación...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, someto a votación la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa ZIG – ZAG Capacitación Limitada por la Propuesta Pública N°84/2010 que tiene un costo de \$293.227.632, IVA incluido; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°383/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ZIG – ZAG CAPACITACIÓN LIMITADA POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°84/2010 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA PARA IMPLEMENTAR A 11 ESTABLECIMIENTOS DEL DAEM ARICA, URBANOS Y RURALES, EN EL MARCO DE LA LEY 20.248 (SEP) PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO INTEGRAL DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2011; EVALUACIÓN DE LOS SUBSECTORES DE MATEMÁTICAS Y LENGUAJE; DIAGNÓSTICO DEL SUBSECTOR DE CIENCIAS; EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PLAN 2010; REFORMULACIÓN DEL PLAN 2011 Y SEGUIMIENTO DEL PLAN 2011”, POR UN VALOR DE \$293.227.632, IVA INCLUIDO.

- 7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ZIG – ZAG CAPACITACIÓN LIMITADA POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°85/2010 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA PARA IMPLEMENTAR A 8 ESTABLECIMIENTOS DEL DAEM ARICA, URBANOS Y RURALES, EN EL MARCO DE LA LEY 20.248 (SEP) PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO INTEGRAL DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2010; EVALUACIÓN DE LOS SUBSECTORES DE MATEMÁTICAS Y LENGUAJE; DIAGNÓSTICO DEL SUBSECTOR DE CIENCIAS, EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PLAN 2010;**

REFORMULACIÓN DEL PLAN 2011 Y SEGUIMIENTO DEL PLAN 2011” POR UN MONTO DE \$62.245.404 IVA INCLUIDO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA i), DE LA LEY 18.695

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, el Punto N°7 es exactamente lo mismo que lo anterior, ya se hizo la exposición, así que voy a proceder con la votación, que es referida a la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa ZIG – ZAG Capacitación Limitada por la Propuesta Pública N°85/2010 que tiene un costo de \$62.245.404, IVA incluido; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°384/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ZIG – ZAG CAPACITACIÓN LIMITADA POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°85/2010 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA PARA IMPLEMENTAR A 08 ESTABLECIMIENTOS DEL DAEM ARICA, URBANOS Y RURALES, EN EL MARCO DE LA LEY 20.248 (SEP) PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO INTEGRAL DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2010; EVALUACIÓN DE LOS SUBSECTORES DE MATEMÁTICAS Y LENGUAJE; DIAGNÓSTICO DEL SUBSECTOR DE CIENCIAS; EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PLAN 2010; REFORMULACIÓN DEL PLAN 2011”, POR UN VALOR DE \$62.245.404, IVA INCLUIDO.

- 8) RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE (4) AÑOS DE LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN EL PASAJE GOYA N°042 (PASAJE EL ESPAÑOLETO ESQUINA GOYA) DE LA POBLACION VILLA UNIVERSIDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE”**
-

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico...
 buenos días., bien, el presente punto se trata de la renovación del comodato de la Sede Social, ubicada en Pasaje Goya N°042 de la Población Villa Universidad, a favor de la Junta de Vecinos "Villa Universidad del Norte". Los antecedentes requeridos a la Dirección de Administración y Finanzas, a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la Dirección de Obras Municipales, dicen que no hay inconvenientes y existen inventariados todos los bienes...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...colegas, ¿tienen alguna consulta?.., no hay consultas.., en votación, don Carlos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, someto a votación de los Sres. Concejales la renovación del comodato de la Sede Social, ubicada en Pasaje Goya N°042 de la Población Villa Universidad, a favor de la Junta de Vecinos "Villa Universidad del Norte"; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes en sala...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°385/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN EL PASAJE GOYA N°042 (PASAJE EL ESPAÑOLETO ESQUINA GOYA) DE LA POBLACIÓN VILLA UNIVERSIDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE".

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Marcela Palza Cordero.

9) ACUERDO DEL CONCEJO PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO 268/2010 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico...
 bueno, esto se trata del Acuerdo N°268/2010 que ustedes tomaron el 1° de Septiembre del presente año, mediante el cual aprobaron la entrega en comodato, por un período de ocho años, del terreno de una superficie de 2.500 metros cuadrados, que forma parte del Lote "B" de la Manzana "H" de Villa Frontera, a

favor de la JUNJI, el cual iba a ser destinado a un Jardín Infantil y espacios de esparcimientos.

Ahora bien, con fecha 20 de Octubre del presente año, mediante Ordinario N°15/1208, la Directora de la JUNJI, doña Olga Segui Andrade, señala las dificultades que tienen para desarrollar el proyecto que presentó y señala que se abstendrá de firmar el contrato de comodato.

Entonces, con el objeto de dejar sin efecto tal destinación, se solicita a este Honorable Concejo que deje sin efecto el Acuerdo tomado el 1° de Septiembre del año 2010...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero, Sr. Arancibia, quién pidió eso...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*ellos mismos., lo que pasa es que lo pidieron en la administración anterior y los fundamentos que da la Directora es que del nivel central le quitaron toda clase de fondos para poder invertir, por lo tanto, sería inoficioso mantener en su poder ese terreno...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*bueno, si es así, son bastante honrados...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, someto a votación de los Sres. Concejales el hecho de dejar sin efecto el Acuerdo N°268/2010 del 1° de Septiembre del presente año; los Concejales que esté por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes en sala...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°386/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente el Oficio N°1426/2010 y los documentos adjuntos, SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°268/2010, TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU SESIÓN ORDINARIA N°25/2010 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, REFERIDO A COMODATO OTORGADO A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES “JUNJI”.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Marcela Palza Cordero.

10) ENTREGA EN COMODATO POR UN PERÍODO DE (4) AÑOS DE LAS SEDES SOCIALES, UBICADAS EN CALLE FRANCISCO URZÚA N°3926 Y CALLE RIGOBERTO LETELIER N°3925 DEL CONJUNTO HABITACIONAL “CHINCHORRO ORIENTE I”, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “CHINCHORRO ORIENTE I”

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico... bueno, esto se trata de una solicitud de un comodato, por un período de cuatro años, por las Sedes Sociales, ubicadas en calle Francisco Urzúa N°3926 y calle Rigoberto Letelier N°3925, del Conjunto Habitacional Chinchorro Oriente I, a favor de la Junta de Vecinos “Chinchorro Oriente I”. Habiéndose requeridos los antecedentes tanto al Director de Administración y Finanzas, al Director de Desarrollo Comunitario, como al Director de Obras Municipales, en cuyos informes dan su opinión, la Asesoría Jurídica solicita acceder a dicho comodato, no encuentra reparos para ello...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... ¿alguna consulta?.., en votación, don Carlos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, someto a votación de los Sres. Concejales la entrega en comodato, por un período de cuatro años, de las Sedes Sociales, ubicadas en calle Francisco Urzúa N°3926 y calle Rigoberto Letelier N°3925, a favor de la Junta de Vecinos “Chinchorro Oriente I”; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°387/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE 4 (CUATRO) AÑOS, DE LAS SEDES SOCIALES, UBICADAS EN CALLE FRANCISCO URZÚA N°3926 Y CALLE RIGOBERTO LETELIER N°3925 DEL CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE I, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “CHINCHORRO ORIENTE I”.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Marcela Palza Cordero.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Presidenta, antes de pasar a la exposición del Informe Trimestral, quiero decir que hay una petición de la Asesoría Jurídica en el sentido de exponer al Concejo cuatro transferencias gratuitas que está haciendo Bienes Nacionales a la Municipalidad de Arica; la idea es que se tomen los Acuerdos el día de hoy porque la próxima sesión es el 1° de Diciembre, entonces, queremos solicitar la autorización del Concejo para que el Asesor Jurídico exponga los temas...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico...*Sra. Presidenta, Sres. Concejales, mientras se les hace entrega de los documentos, quiero decir que se trata de cuatro oficios que fueron remitidos a esta Corporación Edilicia desde la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales porque nosotros como Municipalidad solicitamos la transferencia gratuita de cuatro inmuebles.*

Al haber analizados dichos antecedentes, el Comité Consultivo de dicha SEREMÍA nos señala que uno de los requisitos para poder acceder a dichas transferencias, es que conste el Acuerdo del Concejo y eso es un notable desconocimiento de la norma puesto que, efectivamente, la autorización del Concejo es una vez que ellos aprueben y para aceptar la transferencia, no para postular, pero a fin de evitarnos la discusión que sería inoficiosa con esta SEREMI por el alto grado de desconocimiento de los funcionarios que ahí se encuentran, es que he solicitado a este Concejo poder llevar a cabo esta autorización y así poder adjuntar los documentos y hacerlos llegar a Bienes Nacionales...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, Sr. Arancibia, si hay tantas dudas con respecto a lo que están haciendo, yo creo que hay que pedir más información porque si usted se refiere así, en esos términos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón.., Emilio, lo que pasa es que él trabajó en Bienes Nacionales y sabe cómo es la cosa...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, pero yo no voy aprobar algo en lo que exista desconfianza respecto a lo que ellos están pidiendo y lo que usted está planteando...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, no, no es desconfianza...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, permiso.., lo que yo entendí es lo siguiente, que el Asesor Jurídico está diciendo que*

estamos aprobando esto para cumplir con un requerimiento que está pidiendo el SEREMI de Bienes Nacionales, ¿eso es?...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*exactamente, eso es...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y que él como ex Asesor Jurídico de Bienes Nacionales entiende la materia, por tanto, es experto porque trabajó mucho años ahí y entiende que a su juicio es innecesario este requerimiento pero hay que cumplirlo igual, ¿eso es?...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*sí...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero es a juicio de él...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, no, no es a juicio mío, es lo que dice la ley...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es lo que establece la ley, Emilio, y la ley es la ley...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*bien, existe el Ordinario N°1440/2010 donde nosotros hemos solicitado al Alcalde que se pida a este Concejo que solicitemos la transferencia gratuita de un inmueble ubicado en el sector Sora, Comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, con un superficie de 120 metros cuadrados, aproximadamente, para la construcción de la Junta de Vecinos de Sora...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*disculpe don Héctor., la única consulta que quiero hacer yo es por qué estas cosas, que son se envergadura, tienen que llegar cuando nosotros ya estamos sesionando, por qué tienen que llegar en el momento que el Concejo ya está funcionando, si las cosas tienen que entregarse con tiempo porque los Concejales tenemos que tener todos los antecedentes antes de llegar al Concejo para votar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*porque esto llegó ayer, Elena, y lo quieren ver rápido porque ésta es la última sesión del mes, pues, sino queda para Diciembre...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*bueno, que quede para Diciembre, pero yo hago esa observación y eso vale para todos los Departamentos...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*Sra. Presidenta, yo también opino lo mismo que usted porque resulta que yo hace bastante tiempo que estoy pidiendo un terreno para la Sede*

Social de la Junta de Vecinos de mi jurisdicción y aún no se me ha dado respuesta, así que yo esta vez paso...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*yo creo que tiene que haber por lo menos un mínimo de respeto con los Concejales, que entreguen los documentos oportunamente; si entregan los documentos oportunamente, nosotros tenemos tiempo para discutir los temas y consultar, incluso, al mismo Abogado por si tenemos alguna duda...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero si el Abogado lo está explicando ahora...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no, si no estoy haciendo problema por votar, Marcela, lo que estoy haciendo es una sugerencia porque estos documentos deben llegar, Sr. Abogado, por parte de todos los Departamentos oportunamente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero si llegaron ayer, Elena, mira los timbres...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no importa, cuál es el apuro...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no importa, pero el Concejo se reúne hoy día., lo mismo pasa con los Puntos Varios, que presentan cosas que no vienen como puntos de la Tabla...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*a ver, Sra. Presidenta, para aclarar el tema., éstos son terrenos que estamos solicitando a Bienes Nacionales para que pasen a propiedad de la Municipalidad, a fin de que uno de ellos puedan se entregado en comodato a la Junta de Vecinos de Sora para la Sede Social; hay otro que es para la construcción del Edificio Consistorial; el otro es para utilizarlo en el funcionamiento de la Dirección de Aseo y Ornato; el otro es para renovar el comodato de la Casa de la Cultura...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, perfecto, entonces, aprobemos los cuatro altiro...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sra. Elena, uno de los terreno es el que está ubicado en Linderos y ése es donde están guardados los camiones de la Municipalidad, entonces, yo creo que nosotros no podemos pisarnos la cola porque aquí dice “..solicitado por el Municipio para la utilización de infraestructura y equipamientos para el desarrollo de las funciones propias de la Dirección de*

Aseo y Ornato..” y ese terreno ya se está ocupando desde hace muchos años...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...Sres. Concejales, esta materia ustedes la tienen que aceptar una vez que ellos nos digan que nos van a transferir y no para la postulación y ésa es la confusión que tienen ellos, entonces, simplemente estamos pidiendo la autorización para postular, solamente para eso...

Sr. JAIME ARANCIBIA...bueno, yo creo que podemos ir aprobando uno a uno y los que están de acuerdo, están de acuerdo...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón.., no es que no estemos de acuerdo, pero a mí lo que me hace dudar es que si corresponde o no corresponde, o sea, esto quién lo solicita, ¿ellos o nosotros?...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...a ver, nosotros postulamos el año pasado a estos terrenos; desde Marzo que esas postulaciones, como digo, estaban para Comité Consultivo y no las pasaron...

Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza Cordero y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...no, no, porque quedamos sin SEREMI, el SEREMI recién llegó en Mayo, entonces, no las podían pasar a Comité Consultivo y, bueno, el tema es que, desde Mayo a Septiembre, ellos recién lo pasaron por Comité Consultivo simplemente por.., no sé...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...pero no era necesario...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...no, sí era necesario pasarlo por Comité Consultivo y ellos debieron haber aprobado pero la verdad es que nos están pidiendo este trámite que es innecesario...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ah, ya...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...pero es mejor cumplirlo para acompañar los antecedentes...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...mira, si quieres quedarte tranquilo, todo esto pasó porque anteriormente el anterior SEREMI no los pasó.., ya, punto...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... bueno, aprobemos los cuatro...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, someto a votación de los Sres. Concejales la aceptación de transferencia gratuita de parte del Fisco de Chile a la Municipalidad de Arica de los terrenos indicados en los Oficios N°1437/2010, N°1438/2010, N°1439/2010 y N°1440/2010, todos de la Asesoría Jurídica; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA... yo me abstengo...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... entonces, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención de la Sra. Patricia Fernández...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°388/2010

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra e), de la ley 18.695, SE ACUERDA ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LINDEROS/MANZANA C-1, EN LA COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, DE UNA SUPERFICIE DE 3.333,50 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, SOLICITADO POR EL MUNICIPIO PARA LA UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Patricia Fernández Araya

ACUERDO N°389/2010

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra e), de la ley 18.695, SE ACUERDA ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE GENERAL LAGOS N°850, MANZANA DENOMINADA PARQUE IBÁÑEZ DEL CAMPO, EN LA

COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, DE UNA SUPERFICIE DE 5.544,37 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, SOLICITADO POR EL MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Patricia Fernández Araya

ACUERDO N°390/2010

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra e), de la ley 18.695, SE ACUERDA ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN AVENIDA MÁXIMO LIRA S/N°, EN LA COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, DE UNA SUPERFICIE DE 393,29 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, SOLICITADO POR EL MUNICIPIO PARA LA UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Patricia Fernández Araya

ACUERDO N°391/2010

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra e), de la ley 18.695, SE ACUERDA ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, QUE EFECTUARÁ EL FISCO DE CHILE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL SECTOR DE SORA, COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, DE UNA SUPERFICIE DE 120,00 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS DE SORA.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Patricia Fernández Araya

11) INFORME DEL III TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2010 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD Y SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control... buenos días Sra. Presidenta, buenos días Sras. Concejales y Sres. Concejales., en cumplimiento a los Artículos 29° y 81° del DFL N°1/19.704, que fijó el texto refundido de la Ley 18.695, voy a dar a conocer en esta oportunidad al Concejo Municipal el estado de la situación presupuestaria y financiera, las cotizaciones previsionales y los pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Incorporados de Educación, Salud y Cementerio.

Además, se informará respecto del pago del Fondo Común Municipal como también el pago de la asignación del Perfeccionamiento Docente.

MUNICIPALIDAD DE ARICA

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Primeramente vamos a ver los ingresos de la Municipalidad de Arica; tenemos un Presupuesto Vigente de M\$21.255.222 y obligaciones por M\$14.910.196, lo que representa un 70,15%.

En forma gráfica vemos que la columna azul representa al Presupuesto Vigente; la columna naranja representa las obligaciones al día 30 de Septiembre y la flecha roja representa el porcentaje de avance. Las Partidas de Ingresos están constituidas por dos grandes Subtítulos, que son las “Cuentas por Cobrar sobre Bienes” y las “Cuentas por Cobrar de Otros Ingresos Corrientes”.

Ahora vamos a ver algunas Partidas importantes de los Ingresos:

SUBTÍTULO 03 “CxC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES”; porcentaje de avance: 87,30%

- “Patentes Municipales” tiene obligaciones por MM\$2.056 y un avance del 98,49%.
- “Derechos de Aseo” tiene un avance de un 74,87% y obligaciones por M\$328.000.
- “Otros Derechos” tiene un avance de un 73,52% y obligaciones por M\$758.000.
- “Derechos de Explotación” tiene obligaciones por MM\$1.414 y un avance del 74,09%, donde la Partida principal la constituye el Casino Municipal de Arica.

- “Permisos de Circulación” tiene un 112,27% y aquí tenemos un exceso de M\$122.000; aquí al día 30 de Septiembre se generaron mayores ingresos.
- “Participación Impuesto Territorial”; aquí ocurrió lo mismo que el caso anterior; tiene un porcentaje de un 77,28% y obligaciones por M\$795.000.

SUBTÍTULO 08 “CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES”; porcentaje de avance: 64,88%

- “Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas”; acá también se tiene un mayor ingreso de M\$23.000 y eso representa un 115,99%.
- “Multas y Sanciones Pecuniarias”; acá también tenemos un mayor ingreso por M\$5.000 producto de la recuperación de las multas que realizan los Juzgados de Policía Local.
- “Participación Fondo Común Municipal”, que es un caso inverso, tiene un porcentaje de un 59,94%; aquí se van a generar menores ingresos por cerca de MM\$1.000., el Presupuesto Vigente es de MM\$8.363 y tiene obligaciones por MM\$5.012. La semana pasada se hizo una modificación presupuestaria mediante el Certificado N°16 donde se rebajaron M\$537.774 y en el Punto N°1 de esta sesión, mediante el Certificado N°17, se aprobaron menores ingresos por M\$165.000, vale decir, se hizo un ajuste a esta fecha de M\$700.000.

SUBTÍTULO 12 “CxC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS”; porcentaje de avance: 61.52%

- “Ingresos por Percibir” tiene un avance de un 60,52% con obligaciones de M\$142.000.

SUBTÍTULO 13 “CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL”; porcentaje de avance: 97,50%

- “De la Subsecretaría de Desarrollo y Administrativo (SUBDERE)”, tiene obligaciones de M\$211.000 y tiene un porcentaje de 88,21%.
- “De la Zona Franca de Iquique”; éste es el aporte que hace la Zona Franca de acuerdo a la ley que representaron M\$752.000, los que se obligaron en un 100%.

SUBTÍTULO 15 “SALDO INICIAL DE CAJA”

- “Saldo Inicial de Caja”, acá tenemos obligaciones por cero pesos; esto debido a que la Contraloría, mediante la Circular N°13.807 del año 80, señala que el Saldo Inicial de Caja debe ser proyectada para efectos de formulación presupuestaria y no procede la contabilización como obligación, obligación devengada o pago.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

La parte de los Gastos está conformada por seis programas y en total representan un Presupuesto Vigente de M\$21.255.222, obligaciones por M\$15.886.650 y esto representa un porcentaje de un 74,74%.

En forma gráfica los Gastos están distribuidos en dos grandes programas, que es el “Programa de Gestión” y el “Programa de Servicios Comunitarios” y en menor medida los otros cuatro programas.

Ahora vamos a revisar cada uno de los programas:

“PROGRAMA DE GESTIÓN”

El “Programa de Gestión” tiene asignado un presupuesto de M\$11.824.640 y obligaciones por M\$8.920.449, lo que representa un porcentaje de un 75,44%.

Son 13 Subtítulos los que componen las Partidas de los gastos del “Programa de Gestión”.

Aquí, en forma gráfica, vemos cómo está estructurado el presupuesto; primero tenemos los “Gastos en Personal”; segundo, los “Bienes y Servicios de Consumo” y, tercero, las “Transferencias Corrientes”.

Seguidamente vamos a ver algunas Cuentas importantes:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta” tiene un porcentaje de un 73,59%.
- “Personal a Contrata” tiene un 73,82%.
- “Otras Remuneraciones” tiene un 92,30%; acá se hace una proyección de un desequilibrio de M\$15.000 que van a faltar en esta Cuenta.
- “Otros Gastos en Personal” tiene un 78,84%.

En las restricciones contempladas en la ley tenemos:

- En el 35% de Ingresos Propios, que está contemplado en el Artículo 1° de la Ley 18.294, estamos al día 30 de Septiembre en un 28,23%;
- En el 20% del Personal a Contrata, que está contemplado en el Artículo 2° de la Ley 18.883, estamos en un 19,81%; y
- En el 10% del Personal a Honorarios, que está contemplado en el Artículo 13° de la Ley 19.280, estamos con un 9,98%.

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- “Textiles, Vestuario y Calzado” tiene un 94,77%;
- “Combustibles y Lubricantes” tiene un 88,60%;
- “Materiales de Uso y Consumo” tiene un 95,85%;
- “Servicios Básicos” tiene un 82,71%; aquí vemos algunas Cuentas que componen los Servicios Básicos como, por ejemplo, en “Agua” van a faltar M\$23.000; en “Correo” van a faltar M\$3.000; en “Teléfono Fijo” van a faltar M\$9.000; en “Teléfono Celular” van a faltar M\$16.000 y en “Enlaces de Telecomunicaciones” van a faltar \$400.000; y
- “Servicios Generales” tiene un avance de un 60,49%.

SUBTÍTULO 23 “CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”

- “Prestaciones Previsionales” está con un 54,44%; y
- “Prestaciones Sociales del Empleador” está con un 95,74%; aquí se contabilizan los desahucios y las indemnizaciones contempladas para los funcionarios municipales que se acogieron a la Ley 20.387 y la Ley 20.135.

SUBTÍTULO 24 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”

- “CxP Transferencias Corrientes” está con un 74,85%;
- “Al Sector Privado” está con un 12,44%; y
- “A Otras Entidades Públicas” está con un 76,28%; en esta Cuenta se contabiliza el aporte que hace la Municipalidad para el Fondo Común Municipal y esto representa un 79,24%.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “Terrenos”, no tuvo movimiento;

- “Edificios”, no tuvo movimiento;
- “Vehículos” tiene un 10,05%;
- “Mobiliarios y Otros” está con un 85,44%;
- “Máquinas y Equipos” tiene un 82,57%; y
- “Equipos Informáticos” está con un 58,04%

SUBTÍTULO 31 “INICIATIVAS DE INVERSIÓN”

- “Iniciativas de Inversión” está con un 67,54%, que lo constituyen los “Estudios Básicos” que tiene un 53,33% y los “Proyectos” con un 67,73%; el detalle completo de todos los proyectos que están en la contabilidad se encuentran señalados desde la Página 21 a la 23 del informe que fue entregado a los Sres. Concejales.

SUBTÍTULO 33 “TRANSFERENCIAS DE CAPITAL”

- “Transferencias de Capital” tiene un porcentaje del 51,53%.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIOS DE LA DEUDA”

- “Servicio de la Deuda Pública” está con un 99,96% que corresponde a los compromisos devengados de años anteriores.

“PROGRAMAS COMUNITARIOS”

Los “Programas Comunitarios” tienen un Presupuesto Vigente de M\$8.315.748 y obligaciones por M\$5.961.001, lo cual representa un 71,68%.

Aquí está el detalle de cada Partida, de cada Subtítulo, y su porcentaje de avance.

En forma gráfica, para el caso de los “Programas Comunitarios”, vemos que en primer lugar están los “Bienes y Servicios de Consumo” y en segundo lugar están las “Iniciativas para Inversión”.

“PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”

El “Programa de Actividades Municipales” tiene un presupuesto asignado de M\$669.994 y obligaciones por M\$588.820, lo

cual representa un 87,88%. Este programa está constituido por seis grandes Subtítulos.

En forma gráfica vemos que los “Bienes y Servicios de Consumo” son los que fundamentalmente están considerados en el presupuesto.

“PROGRAMAS SOCIALES”

Los “Programas Sociales” tienen un presupuesto de M\$133.508 y obligaciones por M\$125.915, lo cual representa un 94,31%. Este programa se tiene considerado cuatro grandes Subtítulos.

En forma gráfica vemos que las “Transferencias Corrientes” son las que fundamentalmente están consideradas en el presupuesto.

“PROGRAMAS RECREACIONALES”

Los “Programas Recreacionales” tiene un presupuesto de M\$243.804 y obligaciones por M\$223.570, lo cual representa un porcentaje de 91,70%

En forma gráfica vemos que las “Transferencias Corrientes” están en primer lugar y los “Bienes y Servicios de Consumo” en segundo lugar.

“PROGRAMAS CULTURALES”

Los “Programas Culturales” tienen un presupuesto vigente de M\$67.528 y obligaciones por M\$66.896, lo cual representa un 99,06%. Estos programas solamente están compuestos por tres grandes Subtítulos.

En la letra g) del Artículo 5° del DFL1 del año 2006, está contemplada una restricción legal donde se establece que la Municipalidad no puede aportar más allá del 7% del presupuesto a las subvenciones o a los aportes y en ese sentido tenemos que:

- En “Subvenciones Municipales” aquí tenemos un 1,88%; y*
- En “Aportes” tenemos un 2,82%*

Si uno suma ambas cantidades, eso nos arroja un porcentaje de avance de 4,70%, lo que significa que estamos bajo el 7%.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, más las Cuentas Por Cobrar, menos la Deuda Corriente, menos los Fondos de Terceros y menos los Fondos en Administración, nos da un equilibrio financiero por \$202.862.101.

En la Deuda Corriente están contemplados los pagos de gastos presupuestarios por \$397.964.440. Esto corresponde al detalle de los pasivos acumulados que debe ser informado por la Dirección de Administración y Finanzas en forma trimestral en conformidad al Artículo 27° de la Ley 18.695, letra c).

En los Fondos de Administración están considerados los fondos que ha recibido la Municipalidad para poder pagar los gastos del Estadio Carlos Dittborn.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales al día 30 de Septiembre tenemos un saldo de \$61.711.735. De acuerdo al Certificado N°24/2010, emitido por la Jefa de la Oficina de Remuneraciones, se indica que no existen cotizaciones pendientes de pago hasta el 30 de Septiembre.

➤ **FONDO COMÚN MUNICIPAL**

En el tema del Fondo Común Municipal tenemos:

- *El total enviado por la Municipalidad al Fondo Común Municipal asciende a la suma de \$623.045.413. Esto corresponde a la recaudación de los meses de Diciembre 2009 a Agosto del año 2010;*
- *Los fondos por cobrar para el Fondo Común Municipal son \$3.344.891;*
- *Los fondos por enterar al Fondo Común Municipal son \$88.719.100 que corresponde a la recaudación del mes de Septiembre y que deben ser enterados en los primeros cinco días hábiles siguientes del mes de Octubre; y*
- *Las obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal son \$164.918.449.*

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En los pasivos contingentes, que están contemplados en la Ley 20.237, Artículo 2º, Punto N°4, tenemos que:

- *Las Demandas Judiciales que tiene la Municipalidad son 41 causas en diferentes Juzgados: 11 en el Primero, el Segundo y el Tercero y otros, que son 08, que corresponde al Juzgado del Trabajo, la Corte de Apelaciones y otros Juzgados. Los antecedentes del nombre, número de rol, materia, cuantía y observaciones de estas causas, se encuentran detallados en el Punto VI del informe; y*
- *Sobre los Proveedores y Empresas de Servicios y Otras Entidades Públicas, se pidió la información a la Dirección de Administración y Finanzas y no se recibió la información al respecto.*

➤ **INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

En la parte de los Indicadores Presupuestarios tenemos la siguiente situación:

- *El Coeficiente del Presupuesto Vigente representa un 18,08%;*
- *En el Coeficiente de los Ingresos Propios, que corresponde a los Ingresos Propios versus los Ingresos Totales, tenemos que el anual está con un 80,09% y el trimestral ejecutado están en un 85,08%;*
- *En el Coeficiente de Dependencia del Fondo Común Municipal, tenemos un 49,13%; y*
- *En el Coeficiente de Solvencia Económica, tenemos un 1,28%., si uno esto lo compara con el mes anterior, vemos que está levemente mejor.*

PRESUPUESTO SERVICIO MUNICIPAL CEMENTERIOS

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Servicio Municipal de Cementerios tiene un Presupuesto Vigente de Ingresos de M\$485.292 y obligaciones por M\$249.979, lo cual representa un 51,51%. Esto lo constituyen siete Subtítulos.

En forma gráfica tenemos en primer lugar a las “Rentas de la Propiedad”; en segundo lugar la “Recuperación de Años Anteriores” y en tercer lugar el “Saldo Inicial de Caja”.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los Gastos, al igual presupuesto de M\$485.292, tenemos obligaciones por M\$161.927 y esto representa un 33,37%. Si uno esto lo compara con los Ingresos, tenemos que los Ingresos están superiores a los Gastos, así que mayor análisis no se va a realizar.

En forma gráfica de los Gastos tenemos que fundamentalmente los Ingresos son distribuidos en “Gastos en Personal”; en segundo lugar están las “Iniciativas de Inversión” y en tercer lugar están los “Bienes y Servicios de Consumo”.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar y menos la Deuda Corriente, tenemos un equilibrio por \$234.565.176.

En la Deuda Corriente existen pasivos acumulados por \$1.445.337.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

Las cotizaciones previsionales del SERMUCE tiene un saldo de cero pesos, lo cual está certificado por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios, que indica que no existen cotizaciones pendientes de pago hasta el día 30 de Septiembre.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En el tema de los pasivos contingentes también se pidió información respecto de los Proveedores y Empresas de Servicios y Otras Entidades Públicas y el Administrador del SERMUCE, de acuerdo a Oficio N°569, indica que no tienen deudas pendientes con proveedores.

SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Presupuesto Vigente del Servicio Municipal de Salud asciende al M\$7.692.550 y obligaciones por M\$5.059.670, lo cual representa un 65,77%.

En forma gráfica vemos las “Transferencias” que nos llega del Ministerio de Salud.

Ahora vamos a ver algunas Cuentas importantes en la parte de los Ingresos:

- *“De Otras Entidades Públicas”, tiene un 67,47% y obligaciones por M\$4.782.000;*
- *“Ventas de Servicios”, tiene un 43,87% y obligaciones por M\$14.000;*
- *“Recuperación por Licencias Médicas”, tiene un 260,47% y están excedidos en M\$86.000; aquí se deben reconocer mayores ingresos; y*
- *“Otros”, tiene un 635,01% y esto está excedido en M\$76.000.*

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los Gastos, a igual presupuesto de M\$7.692.550, tenemos obligaciones por M\$5.198.558 y esto representa un 67,58%.

En forma gráfica vemos que los recursos se destinan fundamentalmente a los “Gastos en Personal”.

Ahora vamos a ver algunos Subtítulos importantes en la parte de los Gastos:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- *“Personal de Planta”, tiene un 68,93% y tiene M\$1.957.000 en obligaciones;*
- *“Personal a Contrata”, tiene un 77,77% y obligaciones por M\$1.843.000...*

La exposición respecto a “Otras Remuneraciones” y la restricción legal del Artículo 14° de la Ley 19.378, no se transcribe porque se da vuelta el cassette y no quedó grabado.

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- “Combustibles y Lubricantes”, tiene un 84,89% con obligaciones de M\$23.000;
- “Materiales de Uso o Consumo”, tiene un 80,22% y obligaciones por M\$745.000;
- “Servicios Básicos”, tiene un 68,76% y obligaciones por M\$53.000; y
- “Servicios Generales”, tiene un 75,04% con M\$96.000 en obligaciones.

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”

- “Prestaciones Previsionales”, tiene un 14,58% y tenemos obligaciones solamente por M\$51.000;

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “Adquisición de Activos No Financieros”, acá tenemos: Mobiliario y Otros con un 92,86%; Maquinarias y Equipos con un 44,55% y en Equipos Informáticos con un 43,39% y esto, en su conjunto, representa obligaciones por M\$59.000.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- “Deuda Flotante”, que corresponde a deuda de años anteriores, tiene un 99,40% y obligaciones por M\$90.700.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente, menos los Fondos de Terceros y menos los Fondos en Administración, tenemos un equilibrio financiero de \$615.053.688.

En la Deuda Corriente, que está acá, están incluidos los pasivos acumulados de la Cuenta 215 por \$50.829.747.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

Las cotizaciones previsionales, al día 30 de Septiembre, tiene un saldo de \$88.217.192. El Certificado N°228/2010, del Jefe de Personal del SERMUS, indica que las cotizaciones previsionales y de salud se encuentran al día hasta el mes de Septiembre del año 2010.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En los pasivos contingentes, de acuerdo a la información solicitada mediante nuestro Ordinario N°570, el Director del SERMUS, a través del Certificado N°1112/2010, señala que no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DAEM

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, tiene un Presupuesto Vigente de M\$20.749.767 y obligaciones por M\$15.128.097, lo que representa un 72.91%.

En forma gráfica vemos que se receptionan todos los recursos del Ministerio de Educación.

En la parte de los Ingresos tenemos las siguientes Partidas importantes:

- *“De la Subsecretaría de Educación”, tiene un 80,38% y obligaciones por M\$13.899.000;*
- *“De la Junta Nacional de Jardines Infantiles”, tiene 101,91% y obligaciones por M\$390.000 y están excedidos en M\$8.000;*
- *“De Servicios Incorporados a la Gestión”, que son los aportes que hace la Municipalidad, tiene un 60% y obligaciones por M\$240.000; y*
- *“Recuperación por Licencias Médicas”, tiene un 51,56% y obligaciones por M\$217.000.*

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En los Gastos, a igual presupuesto de M\$20.749.767, tenemos obligaciones por M\$14.937.673, lo que representa un 71,99%.

En forma gráfica vemos que todos los recursos, fundamentalmente, se van a “Gastos en Personal” y en menor medida para los “Bienes y Servicios de Consumo”.

En la parte de los Gastos tenemos las siguientes Partidas importantes:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- *“Personal de Planta”, tiene un 74,04% y obligaciones por M\$6.850.000;*
- *“Personal a Contrata”, tiene un 80,29% y obligaciones por M\$2.968.000. Si uno hace una proyección respecto al último trimestre, aquí van a faltar M\$261.000; y*
- *“Otras Remuneraciones”, tenemos un avance del 91,70% con obligaciones por M\$3.169.000; haciendo el mismo ejercicio del Personal a Contrata, aquí nos van a faltar M\$769.000.*

Existe una restricción legal contemplada en el Artículo 26° de la Ley 19.070, que es el Estatuto Docente, y el Artículo 71° del Decreto Supremo 453, que es el Reglamento del Estatuto Docente, y en ese sentido tenemos que:

- *No puede existir más allá del 20% de horas docentes en calidad de contratados en la dotación de cada Establecimiento, entonces, si uno hace el análisis, existen 37 colegios que exceden la norma; y*
- *Respecto a las horas a Contrata, en la dotación comunal estamos en un 37,51%.*

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO”

- *“Combustibles y Lubricantes”, tiene un 53,40% y obligaciones por M\$40.000;*
- *“Materiales de Uso o Consumo”, tiene un 52,41% y obligaciones por M\$623.000;*
- *“Servicios Básicos”, tiene un 76,67% y obligaciones por M\$301.000. Acá hay dos Cuentas que están con problemas presupuestarios, que es la Cuenta “Agua” donde van a faltar M\$18.000 y la Cuenta “Acceso a Internet” con M\$2.000; y*
- *“Mantenimiento y Reparaciones”, tiene un 47,32% y obligaciones por M\$74.000.*

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL”

- “Prestaciones Previsionales”, tiene un 80,70% y obligaciones por M\$193.000.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “Adquisición Activos No Financieros”, tiene un 25,94%; acá tenemos Mobiliario y Otros con un 26,80%; Maquinarias y Equipos un 49,02% y Equipos Informáticos un 9,66%. Esto en su conjunto, representan M\$179.000.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- “Deuda Flotante”, tiene un 11,36%, que corresponde a deudas de años anteriores por M\$54.000.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad de Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente y menos los Fondos en Administración, nos da un equilibrio financiero de \$2.741.695.888.

Dentro de este saldo están considerados fondos de la Subvención Especial Preferencial, la SEP, que, de acuerdo a lo informado por el Jefe de Contabilidad, al día 30 de Septiembre ascendía a la suma de M\$1.655.000.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales del DAEM, al día 30 de Septiembre, tenía un saldo de \$328.225.592. De acuerdo al Certificado del 13 de Octubre, emitido por el Director del DAEM, se indica que las cotizaciones previsionales se encuentran declaradas y pagadas en un 99% al 30 de Septiembre del 2010, encontrándose pendiente contratos y Decretos Alcaldicios recibidos fuera de plazo de sueldos de Julio a Septiembre, éstas son las planillas suplementarias que llegan en forma desfasadas.

➤ **PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

En el caso del perfeccionamiento docente la Municipalidad ha pagado hasta la fecha \$636.268.387. El Jefe de Recursos

Humanos del DAEM, mediante Certificado de fecha 13/10/2010, señala que está pendiente de pago el porcentaje del actual reconocimiento del período comprendido de Enero a Julio del 2007 e indica que, respecto a los años 2008 y 2009, éstos no han sido pagados. Yo acá quiero hacer una aclaración porque el día de ayer nos llegó un borrador para efectos de poder pagar el saldo del año 2007, el 2008, el 2009 y parte del 2010 a partir de la próxima semana.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Por último tenemos el tema de los pasivos contingentes, de lo cual también se pidió información a través de nuestro Ordinario N°568 del 30 Septiembre 2010 y no se obtuvo respuesta por el concepto de deudas con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

Ése es todo el informe, Sra. Presidenta...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*bien, se ofrece la palabra...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, para que Arturo no espere hasta los Puntos Varios, yo quiero aprovechar este momento para hacer una consulta que no tiene que ver con este tema., Arturo, me llegó el informe de las horas extraordinarias y yo necesito saber cuánto se ha gastado hasta Septiembre en horas extras...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*¿en horas extras?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, ¿tienes esa información o no?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*¿del personal de Planta o a Contrata?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*de todo, haga un popurrí, haga un consolidado...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*a ver, en el caso del personal de Planta, al día 30 de Septiembre, se había pagado la suma de \$167.735.159 y en el personal a Contrata \$27.569.428; si uno suma ambas cantidades da el costo total de las horas extraordinarias...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, entonces, me falta plata.., mira, acá tengo el informe de las horas extras y en Julio tengo M\$11.500, para redondear, para ponerle un poquito más, y ahí compenso con el mes de Agosto donde tengo M\$11.500 de nuevo y tengo el mes de Septiembre con M\$12.400 y algo más, pero no me da, me falta plata...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*lo que pasa es que aquí en el informe están considerados también los pagos del mes de Diciembre, a lo mejor puede que exista esa diferencia...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*cómo...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*lo que pasa es que todas las horas que se hacen en el mes de Diciembre son pagadas en el mes de Enero y todo lo que está contabilizado es de Enero a Septiembre, lo que se ha pagado realmente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ah, ya...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*entonces, ahí puede estar la diferencia...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, pero sabes qué, además, me da la idea de que me faltan las suplementarias acá...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*no, yo creo que no, porque aquí en el informe está consolidado, está completo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero no vienen, Arturo.., yo puedo dar fe porque pedí un informe detallado de las horas extras, que viniera por mes y a qué correspondía, y resulta que acá vienen solamente las horas extras pagadas en las liquidaciones y me faltan las suplementarias que se pagan después...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ésas se pagan a fin de mes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, justamente, son las horas extras que no se alcanzan a meter en la liquidación y se suplementa después...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*Sra. Marcela, la información que a mí me llega es el consolidado, acumulado, desde Enero hasta el mes de Septiembre...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ése es el que tienes tú...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*sí, es el que tengo yo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero éste no lo mandaste tú...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*no, no, ése no lo he mandado yo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, pero el de acá no me cuadra con lo que tú me estás diciendo...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*bueno, ahí no sé si el Director de Finanzas tendrá más información...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, o me falta la suplementaria o me están haciendo tonta, o sea, hasta la doce si ando media pajarona por sueño...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero todavía no son las doce...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, no son las doce., lo que pasa es que no me cuadran las cuentas, ¿te fijas?, me falta plata gastada...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*Sra. Marcela, lo que yo puedo hacer es mandarle el informe que sale en la contabilidad mes a mes para que usted lo compare con respecto al informe que usted tiene ahí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es que ya no tengo al Pilo, quién me va hacer la contabilidad...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*pero puede meterse al sistema y ahí ve toda la información...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Carlos, eso está atrasado...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*no, no está atrasado...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, si está atrasado, Carlos Castillo., mira, sabes qué, que cuando yo pido algo acá es porque no quiero verlo en el sistema, pues, entonces, yo necesito que me manden lo de las planillas suplementarias porque me da la idea que me faltan...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... *a ver, ahí viene don Benedicto, él nos puede dar una explicación...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... *buenos días., toda la información que se ha entregado está en el sistema. Recuerden que la otra vez estuvimos conversando que nosotros le demos a cada uno de ustedes la posibilidad de ingresar al sistema y que, incluso, nos ofrecieron para hacerles una asesoría, digamos, para que entraran con facilidad y amigablemente a la información que ustedes quieran.*

De todos modos, yo en este rato no tengo el detalle de lo que estás consultando pero no tengo ningún inconveniente en corroborar las cifras que tienes tú con las que ha dado el Contralor porque las cifras que se entregan, sea a través nuestro o a través de la Contraloría, son las que se generan en el sistema y en el sistema tenemos que incorporar las horas pagadas ya sea en la planilla normal o en la planilla suplementaria, las cuales al final en el sistema aparecen; independiente de que se hayan pagado en uno o en otro, tienen que aparecer igual, o sea, la información está. Ahora, para adelantarme, respecto del Turno "C" que no se incluyó en las horas extraordinarias, que era una observación que me habían hecho, voy hacer que llegue la información complementaria para que tengas todos los antecedentes.

Bueno, como dije, en el sistema nosotros tenemos todo registrado y podemos verlo e inclusive, si tienes algún tiempo, podemos trabajar en la oficina y ahí te daré todos los antecedentes que sean necesarios...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *a ver, yo sé que el sistema es harto amigable, para qué estamos con cosas, es fácil meterse ahí y ver el tema pero yo también estoy en mi derecho de pedir acá la información, Benedicto...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO... *no, si estás en todo tu derecho...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *y yo insisto en que acá falta la suplementaria...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO... *mira, para nosotros no hay ningún problema en entregar la información y si la pides, nosotros la entregamos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *entonces, la pido, pues...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*claro, si no hay problema, si no tenemos nada que ocultar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, si eso lo tengo súper claro, si el tema es otro, que las horas extraordinarias están hechas en base a que estoy haciendo una labor que excede lo habitual de mi trabajo, porque a mí me pagan un sueldo por hacer mi trabajo, ¿cierto?...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*sí, sí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, la constante en horas extras, si yo todos los meses tengo 100 horas extras, no son horas extras, no estoy haciendo un trabajo adicional, es porque no puedo hacerlo dentro de mi jornada, ¿me entiendes o no?...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*sí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, hacer una constante de sueldos con las horas extraordinarias y, más encima, haciendo contrataciones a veces totalmente innecesarias, no sé, no me cuadra la administración porque si estamos buscando buena administración, buena gestión, entonces, esos temas van muy de la mano...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*¿acaso no es el Contralor el que tiene que ver ese asunto?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es que el Contralor no tiene por qué cuestionar las horas extras, las jefaturas son las que piden las horas extras...*

Intervienen algunos Concejales y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es que por eso yo pedí el informe por tres meses, entonces, se nota que hay gente que tiene un mes y después otro mes no tienen, pero hay gente que tiene una constante de horas extras, todos los meses tienen el mismo número de horas, así que no me vengan con cabezas de pescado, ojalá a todo el mundo le pagaran las horas extras pero no es así porque el pago de horas extras es excepcional, por eso se llama "extra" y no se llama "habitual u ordinaria"...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*a ver, yo quiero hacer una aclaración, en el caso de las horas, en primer lugar, debe ser*

compensada con descanso, eso dice la ley y, en segundo lugar, es el pago, así es la norma...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, imagínate, una persona que tenga 100 horas extras, más encima, tiene compensación de horas, o sea, trabaja como 200 horas al mes., a mí, por ejemplo, no me dan los tiempos, yo tengo una jornada de nueve horas en la oficina y no me da el tiempo para compensatorio de horas extras, imposible...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*mire, hay otra restricción legal que está contemplada en la ley, que no se puede entregar más allá de 40 horas diurnas; en el caso de las horas nocturnas no tienen limitante...*

Intervienen algunos Concejales y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero déjenme terminar., oye, si pégate la palmada, si es harto...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero, entonces, quién tiene la culpa...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero no es culpa de él...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*por qué no, si él sabe que no se pueden dar más de 40 horas...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*perdón., Sr. Concejal, no se han pagado más allá de 40 horas diurnas; las nocturnas no tienen limitante, eso está bien, está dentro de la legalidad, el único requisito que se exige es que el Alcalde esté autorizado y eso el Alcalde lo autoriza mediante Decreto Alcaldicio...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero, Sr. Contralor, cuando usted ve que todos los meses hay una constante y se convierten en vez de horas extras en habituales, cómo usted no va a decir nada, pues, tiene que decir algo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿sabes lo que pasa?, que yo todavía no termino, por eso estoy pidiendo todo, me faltan las suplementarias y me falta lo que decía Benedicto que no lo tenía en mi registro, entonces, con eso voy a seguir haciendo el análisis de las constantes...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*Sra. Concejala, yo le voy a enviar en forma mensual las horas que aparecen en el sistema para que usted las compare versus la información que le está mandando Finanzas...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, pero van a tener que pagarme horas extras...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, ¿tienen alguna consultas respecto al informe trimestral dado por el Contralor Municipal?...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*sí, yo quiero hacer algunos alcances., bueno, en el papel se ve un equilibrio en casi todas las Cuentas, son muy pocas las que están desequilibradas; me llama la atención la de Personal donde hay un desequilibrio de M\$15.000 y tendrá que hacerse un traspaso entre Cuentas para no ir contra lo que determina la norma, que son los porcentajes, ahí creo que tenemos un problema.*

Lo otro que quiero saber es dónde están reflejados los pasivos, las Cuentas pendientes, y cuánto es el monto, cuánto es el monto de Cuentas pendientes con terceros...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*mire, cada vez que yo hacía el informe respecto a la parte financiera, siempre señalé el monto de los pasivos pero el detalle no lo consideré puesto que al Depto. de Finanzas le corresponde informar eso, pero sí señalé el monto que debe ser informado acá en el Concejo Municipal., en el caso de la Municipal los pasivos acumulados era de \$397.964.440; en el caso del SERMUCE era \$1.445.337; en el caso del SERMUS los pasivos acumulados eran de \$50.829.747 y en el caso del DAEM eran M\$272.000...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*don Arturo, esos M\$390.000 son solamente los obligados, ¿cierto?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*no, no, son los devengados, los pasivos, los que son compromisos de pago., el detalle de todo eso lo tiene que informar el Depto. de Finanzas acá en el Concejo cada tres meses...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*colegas, ¿alguna otra consulta?., bien, si no hay más consultas, sigamos...*

Seguidamente se hace un reconocimiento a la Sra. Elena Díaz de parte de una profesora y una alumna de la Escuela "Carlos

Guirao Masiff”, entregándosele un bouquet de flores, y se hacen las siguientes intervenciones:

Sra. PROFESORA DE LA ESCUELA “CARLOS GUIRAO MASSIF”...buenos días., vengo en representación de la Escuela “Carlos Guirao Masiff” y la saludo Sra. Elena por su labor humanitaria, por su buena gestión, se lo agradece toda la comunidad educativa de nuestra escuela más los apoderados, así que le entregamos este pequeño presente., muchas gracias por todo...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...yo quiero manifestar mi agradecimiento al colegio y ser bien honesta en decir que en el Concejo del día Lunes, cuando se aprobó el PADEM, yo presenté una serie de indicaciones para el PADEM y una de ellas fue que la Escuela “Lincoyán” no se cerrará, que se diera marcha blanca por el año 2011, entonces, estas flores también les corresponde a todos mis colegas porque todos, sin excepción, apoyamos la marcha blanca por el 2011 a objeto de que la Sra. Directora o Director que esté trabajando en el próximo período, en conjunto con los profesores, sean capaces de demostrar que la Escuela “Lincoyán” es la escuela más vulnerable y ayer le hice entrega a don Dante Pancani de unos documentos que me entregó la Directora con el fin de que se rectificaran las cifras que se daban porque eran muchos más de lo que se informó acá, así que el Concejo en pleno votó porque la Escuela “Lincoyán” siguiera trabajando, así que estas flores nos corresponde a todos., muchas gracias...

12) PUNTOS VARIOS

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS N°8 “CHINCHORRO”

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...colegas, acá tengo una carta que hizo llegar la Junta de Vecinos “Chinchorro” al Sr. Alcalde donde plantean un problema que tienen con la pavimentación participativa, entonces, me gustaría que le diéramos la palabra al Presidente de la Junta de Vecinos para que él exponga su situación y vea que este Concejo se

preocupa de los problemas que vienen de las Juntas de Vecinos...

Sr. NATALIO RÍOS, Presidente Junta Vecinal N°8 “Chinchorro”... Sra. Presidenta, Sres. Concejales., en representación de la Junta Vecinal “Chinchorro” vengo a solicitar con todo respeto a ustedes su cooperación por los aportes que estamos solicitando para que se pavimente nuestra población, la cual tiene más de 40 años y no tiene ninguna reparación. Todos somos vecinos adultos mayores y mucho más mayores ya; muchos trabajamos en el Ferrocarril Arica – La Paz, éramos ferroviarios antiguos y ya no quedamos muchos, la mayoría son montepiadas, nietos y bisnietos.

Entonces, qué ocurre con esta población que es la más antigua de Arica, que se ha rodeado de colegios como el Santa María, como el San Marcos, y, por lo tanto, la población en este momento ha aumentando su atracción turística, es una población que se ve mucho mejor porque tiene una playa al lado, un ferrocarril, una maestranza, hay bastante movimiento, pero la población sigue igual nomás, no ha tenido ninguna mejora, sus pavimentos nunca han sido mantenidos y presentan un alto deterioro y, como todos somos ancianos, estamos expuestos a sufrir cualquier accidente grave, incluso la mayor parte de la gente anda en silla de ruedas ya.

La verdad es que los aportes que hemos hecho nosotros no nos alcanzan para reunir lo que nos exige la ley para la pavimentación; el aporte del Municipio ya está listo; el aporte del Gobierno Regional también ya está listo y lo único que falta es el aporte de nosotros; con sacrificio hemos podido reunir la cantidad de \$700.000 y nos faltan M\$4.000 y tanto y eso es lo que les estamos pidiendo a ustedes; yo se los pido de todo corazón, Sres. Concejales, Sra. Presidenta, que nos aprueben esta petición que estamos haciendo porque somos todos adultos mayores que nos queda poco tiempo de vida y queremos gozar los momentos que nos queda., eso es lo que quería decir, no quiero explayarme más...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... caballero, en este momento los funcionarios que están acá van a dar respuesta a la petición que ustedes hicieron...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, la Srta. Daniela Marín y el Sr. Mauricio Albanes, funcionarios de Planificación, van a dar respuesta al señor...*

Srta. DANIELA MARÍN TORO, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación...*a ver, acá tengo el Oficio N°1578 que el Sr. Alcalde mandó a la Contraloría porque hay un problema en el 18avo y en el 19avo Llamado de Pavimentación Participativa con respecto a los aportes que se dan a los vecinos, es decir, la Municipalidad da el 7% y en eso no hay ningún problema, pero para dar más allá del aporte indicado, la Contraloría se tiene que pronunciar y ésa es la respuesta que estamos esperando...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón., yo quiero decir que nosotros hemos dado aporte a Juntas de Vecinos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*así es y acá nosotros fuimos súper estrictos con ese tema y dijimos “..ojalá que no se masifique porque vamos a quedar en bancarrota..” pero acá sí se ha dado...*

Srta. DANIELA MARÍN TORO...*sí, si se ha dado pero del 20 de Julio todavía no tenemos respuesta de la Contraloría porque todavía están en investigación...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿ese tema?...*

Srta. DANIELA MARÍN TORO...*sí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿esa aprobación?...*

Srta. DANIELA MARÍN TORO...*sí...*

Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ...*Sres. Concejales, mientras no tengamos la respuesta de la Contraloría, nosotros no podemos tomar una decisión respecto a si se pueda dar este aporte o no por parte del Municipio...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Director Desarrollo Comunitario...*Sra. Elena, ¿me permite la palabra?...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, tiene la palabra...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*bien, yo sólo quiero hacerle recuerdo al Presidente de la Junta de Vecinos*

que hace aproximadamente un mes estuvimos en su Sede Social con el Alcalde y le explicamos lo que acaba de decir la funcionaria, que estamos a la espera del pronunciamiento de la Contraloría..., efectivamente, hay un precedente acá pero ahora quien debiera pronunciarse antes que todo es la Contraloría Regional y eso se lo explicamos en la reunión, de hecho, después de esa reunión, nosotros comprometimos dos acciones comunitarias que tienen que ver con recuperación y mejoramiento de espacios comunitarios y aquello también se dio cumplimiento.

Ahora, el tema de la pavimentación no es resorte de la Municipalidad, es del SERVIU; nosotros les estamos colaborando con el aporte municipal pero financiar el aporte que corresponde a los vecinos, es un tema que tenemos que esperar el pronunciamiento de la Contraloría Regional y eso es lo que el Alcalde les explicó a ustedes en la reunión tuvimos, que fue un ampliado...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...sí, está claro, ¿pero sería posible que el Alcalde envíe un oficio a la Contraloría apurando el problema?...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...yo creo que eso es factible, enviar un oficio de insistencia para que den respuesta...

Interviene nuevamente el Sr. Natalio Ríos pero no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...y en qué nos basamos nosotros cuando aprobamos la vez anterior...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Elena, lo que pasa es que la vez anterior, que fue la última vez que se aprobó, que debe haber sido como ocho meses atrás, más menos, nosotros hicimos presente, y hay que ser responsable acá con el caballero, al menos yo me acuerdo que lo dije y podemos pedir el acta y creo que tú estabas presente...

Srta. DANIELA MARÍN TORO...sí, yo estaba...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...dije “..a mí me causa extrañeza que se pueda, además del aporte municipal, suplementar la ayuda de los vecinos..” y se le dije al Alcalde y el Alcalde dijo “..no, si es por esta vez..” y ahí, como todos agarraron papa con la sugerencia, todos hicimos reparos, entonces, si está en consulta, se puede mandar una reiteración de la consulta ya hecha pero la verdad es

que, si estamos ya en veremos con el tema de los viajes nuestros y más éste otro tema, yo creo que hay que evitarse un poquito el mal rato con el Contralor porque el Contralor cuando quiere ponerse pesado, se pone pesado y después, imagínate, si ordena la devolución a los vecinos de esa plata o a nosotros porque votamos.

Se entiende que ellos están complicados, se entiende que les falta plata, pero, entonces, hay otra forma, como hacen veredas y hacen muretes, que se haga un programa de mejoramiento en ese sector aunque no nos corresponde pero por esta vía, yo personalmente creo que hay que esperar el pronunciamiento del Contralor Regional porque después el juicio de cuenta, Elena, nos va a llegar a todos nosotros...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...pero, por eso, tal como se lo planteamos al Sr. Abdala, que se mande un oficio solicitando la respuesta al Contralor y ver si se puede hacer por algún programa municipal...

Sra. JAIME ARANCIBIA...pero, Elena, yo creo que también hay que darle una respuesta al caballero porque él ha golpeado varias puertas y no le dan solución, entonces, yo creo que hay que darle una respuesta, que se le diga que tiene que esperar, que, como dice la Marcela, hay que esperar que conteste el Contralor; yo digo que hay que hablar con el Sr. Alcalde pero algo tiene que llevarse el señor...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Jaime, yo le pedí a don Osvaldo Abdala que se reitere el oficio a la Contraloría y después, según la respuesta que nos dé, tomar alguna medida que, como decía la Marcela, podría ser un programa...

Sr. JAIME ARANCIBIA...Presidenta, eso es lo que me gustaría que se le dijera al caballero...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...pero si él está escuchando, Jaime., nosotros vamos a preocuparnos del asunto si es que podemos hacerlo dentro de la legalidad...

Sr. JAIME ARANCIBIA...Sra. Elena, ahí está el caballero, explíquesele a él...

Sr. NATALIO RÍOS...sí, por favor, déme una respuesta, Sra. Presidenta...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... mire, legalmente nosotros no lo podemos hacer porque ya lo hicimos una vez y fue rechazado pero ahora el Sr. Abdala va a conversar con el Sr. Alcalde para que se mande un oficio a la Contraloría Regional para que nos responda la consulta que se le hizo sobre este tema y aquí en la Municipalidad vamos a buscar, jurídicamente, cómo podemos financiarlo porque la pavimentación no nos corresponde, entonces, la idea es buscar un programa del tal forma de sacar los M\$4.000, que no sea algo ilegal y que nosotros tampoco caigamos en sanción y después nos descuenten la plata, entonces, eso es lo que vamos a ver y de eso se va a encargar el Sr. Abdala, va a conversar con el Alcalde para saber cuándo lo podemos ver., Sr. Abdala, cuándo le podemos dar una respuesta al caballero...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...el próximo Concejo, Sra. Elena...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ya, entonces, el próximo Concejo le podemos dar una respuesta concreta...

Sr. NATALIO RÍOS...ya, muchas gracias...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...no hay por qué, es nuestra obligación atenderlo...

B) TEMA: BENEFICIO DE LA LEY 20.135 A LOS FUNCIONARIOS SRES. JOSÉ PALMA HERRERA Y AGUSTÍN GÓMEZ LARA.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, el segundo punto de la Sra. Elena es relacionado con el Oficio Alcaldicio N°2151/2010 que voy a leer a continuación:

**

DE : ALCALDE DE ARICA

A : Sr. DANNY ADOLFO SEPÚLVEDA RAMÍREZ
Contralor Regional Arica – Parinacota

De acuerdo a vuestra facultad conferida en la Ley 10.336 "Orgánica de la Contraloría General de la República", se otorgó el beneficio de la Ley 20.135, modificada por la Ley 20.387, de los funcionarios Sr. José Palma Herrera y Sr. Agustín Gómez Lara.

El Sr. Contralor Municipal, a través del Ordinario N°482 y N°483, ambos de fecha 17 de Agosto del 2010, representó el pago de la indemnización y

bonificación fiscal establecida en la Ley 20.135 y modificada por la Ley 20.387, que fue ratificado por el Sr. Asesor Jurídico en su Ordinario N°1117 y N°1118, ambos de fecha 27 de Agosto del 2010.

Por lo expuesto anteriormente expuesto se solicita un pronunciamiento si corresponde el beneficio contemplado en la Ley 20.135, modificado por la Ley 20.387, a los funcionarios Sr. José Palma Herrera y Sr. Agustín Gómez Lara.

Saluda atentamente a Usía,

*WALDO SANKÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Arica*

Este oficio, Sres. Concejales, se mandó con fecha 15 de Septiembre del 2010 y hasta la fecha no hay respuesta de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota., dichos funcionarios se acogieron a retiro voluntario por la Ley 20.135 el 25 de Mayo y están esperando la respuesta...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero nosotros no podemos aprobar nada porque no está el Alcalde...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no, si nosotros no tenemos que aprobar nada...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*lo que hay que hacer es apurar el pronunciamiento de la Contraloría...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*claro, porque ellos están muy preocupados ya que no les dicen si les van a pagar o no les van a pagar., lo que pasó es que ellos vinieron hablar con el Alcalde y, como el Alcalde estaba ocupado con una delegación de bolivianos, yo ayer los atendí y les dije que íbamos a ver el asunto porque el Alcalde va a tener que tomar alguna medida frente a esto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*cuántos son...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*son dos personas y ellos estaban para que les pagara la indemnización y el bono fiscal y, cuando se revisaron los antecedentes, les dijeron que no les correspondía...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Carlos, más o menos cuánto es el valor...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*mire, el bono fiscal son como M\$8.200 para cada uno y la indemnización, uno tenía derecho y el otro no tenía derecho...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...pero, si al Alcalde le dijeron que no corresponde por un asunto legal, qué más puede hacer...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...mira, eso yo se los dije pero ellos insistieron en que ustedes tomaran conocimiento de esto., yo les dije “..aquí no se puede hacer nada porque es ilegal..”, entonces, como ellos me pidieron que lo trajera al Concejo, yo cumplo con traerlo al Concejo para que ustedes conozcan el tema porque después pueden decir “..bueno, y por qué no lo conocieron los Concejales para que den su opinión..”...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...en todo caso, Sres. Concejales, el Alcalde les ofreció a ellos reintegrarlos y dijeron que ellos querían esperar la respuesta de la Contraloría porque así no perderían el beneficio...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...entonces, hay que esperar el informe de la Contraloría nomás...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...claro...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: PRESUPUESTO AÑO 2011

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sra. Presidenta, se está acercando la fecha en que hay que aprobar el presupuesto para el próximo año y yo la semana pasada pedí que se hiciera una reunión para que nos expliquen claramente cómo está distribuido y qué es lo que se quiere hacer el próximo año, para que no lleguen una semana o dos días antes a hacernos la exposición y ya vamos a estar encima de la aprobación. Entonces, yo creo que sería bueno que Planificación o no sé quién nos haga un informe detallado o una exposición para ahí nosotros poder hacer alguna sugerencia en caso de que sea necesario...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...perdón.., cuándo se tiene que aprobar el presupuesto...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...se tiene que aprobar antes del 15 de Diciembre, Sra. Presidenta...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...entonces, Sr. Secretario, hay que pedirle al Alcalde que convoque a una reunión a Planificación o a quien corresponda con nosotros para ver el tema del presupuesto para que nosotros podamos hacer nuestras proposiciones o las sugerencias al presupuesto...

B) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DEL CÍRCULO DE AJEDREZ “JAQUE MATE”

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sra. Presidenta, yo sé me van a llamar la atención pero como se abrió otra vez la puertita de subvenciones, quiero manifestar que tengo una carta del Círculo de Ajedrez “Jaque Mate” donde están solicitando una ayuda de \$220.000 para una actividad que ellos van a realizar el día 02 de Enero del 2011 y necesitan esa plata para comprar copas, galvanos y medallas.

Bueno, esta petición la voy a dejar acá para que quede en acta y para que se vea la forma de ayudar al Círculo de Ajedrez “Jaque Mate”, que podría ser a través de algún programa de la DIDECO o a través de algún saldito que quede por ahí...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero ésta es la segunda petición que presenta ese club...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...sí, pero yo igual presento esta petición porque sino, al final, voy a quedar como irresponsable ante alguien que me da la carta para presentarla al Concejo...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...Sra. Elena, yo apoyo al colega Emilio Ulloa porque esta entidad el año pasado nos pidió \$100.000 y no se los entregaron., se entregaron otras cantidades y no se les pudo aportar \$100.000 para un torneo de verano, así que estoy de acuerdo con Emilio...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS

A) TEMA: PROYECTO ORDENANZA MUNICIPAL DE FERIAS ITINERANTES

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...Presidenta, en primer lugar quiero hacer una invitación al resto de los Concejales para que asistan a una reunión de la Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria, que se va a realizar el día Viernes a

las 09:30 horas, donde vamos a analizar la Ordenanza Municipal de Ferias Itinerantes...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*yo no puedo venir...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*bueno, si no puedes venir, está bien pero yo cumplo con informar el horario que fijamos al resto de los Concejales., a los funcionarios de Finanzas, de Rentas, de Jurídico, se les va hacer llegar la invitación a esta reunión para ver este tema y así poder poner a disposición del Concejo, a la brevedad, esta nueva Ordenanza que no existe y que va a regular a todas la ferias itinerantes de nuestra ciudad. Además, quiero decir que el Lunes ya se entregó a cada uno de los Concejales el proyecto de la Ordenanza, así que esperamos que el Viernes entreguen las observaciones correspondientes a fin de que podamos finiquitar la Ordenanza y presentarla a la brevedad para que sea aprobada por el Concejo...*

B) TEMA: FERIA DEL JUGUETE

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*lo segundo es para que el Concejo se informe un poco respecto a la situación que están teniendo los amigos feriantes porque ya se acerca la Navidad, se ha hablado de algunas ferias pero no tenemos la total información con respecto a esto, así que quisiera la autorización del Concejo para que la dirigente, la Sra. Estrella Godoy, nos explique un poco respecto a aquello...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón.., Javier, como está pendiente el tema de la Ordenanza del Borde Costero, vamos a llamar a reunión de la Comisión de Turismo para mañana a las cinco de la tarde y ahí agregamos el temas de las ferias, entonces, serían dos puntos para la comisión, el tema de la Ordenanza, las observaciones que tengan respecto a la Ordenanza del Borde Costero, y el tema de la feria de Navidad, ¿ya?...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*okey...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, para el tema de la Ordenanza hay que invitar a Jurídico; a la Encargada de Turismo, no al representante, por favor, que venga la Sra. Claudia Ossandón. Para el tema de las ferias hay que invitar a los funcionarios de la Oficina de Rentas y de la Oficina de Inspecciones...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Sra. Elena, yo pedí autorización para que hable la Sra. Estrella, ¿puede hacerlo?...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*colegas, ¿tienen inconvenientes para que hable la señora.., ya, señora, tiene la palabra...*

Sra. ESTRELLA GODOY BESGA, Dirigenta Feria del Jugete...*buenas tardes Sres. Concejales, agradecemos su atención.., nosotros somos representantes de la tradicional Feria del Jugete, estamos agrupados, hay ocho Asociaciones Gremiales aquí presentes que tienen una inquietud; nosotros hemos sostenido reuniones con la Municipalidad y ordenadamente nos estábamos ajustando a las disposiciones que habían acordado pero ayer hemos quedado sorprendidos porque supimos que se iba autorizar una feria de manualidades en el Parque Baquedano, me parece, y nosotros estamos como oponiéndonos a ello porque, aunque se autorizara a una o dos personas, eso conlleva a que se vayan poniendo otros a los lados y se va a formar un desorden, es por eso que muchos de nuestros asociados están en disconformidad porque dicen que si se autoriza un grupo, ellos también salen para allá, entonces, eso no es lo ideal.*

Nosotros, como agrupación de ocho asociaciones, no pretendemos dejar a nadie afuera, queremos que todos trabajen, pero para estamos ofreciendo un lugar dentro de nuestro sector para que se inserten y ahí se pueden instalar las personas que lo están requiriendo que, me parece, son entre 20 y 25 personas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, son 50...*

Sra. ESTRELLA GODOY BESGA...*ah, son 50...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí., y ese tema lo vamos a ver en la reunión de comisión que vamos hacer mañana...*

Sra. ESTRELLA GODOY BESGA...*bueno, pero para adelantar, nosotros decimos eso, que nosotros estamos llanos a acogerlos pero que se inserten dentro de nuestro sector porque, así como se nos prometió que no se va a permitir ambulantes en el sector céntrico ni en otras plazas, por decirlo así, queremos que todos estén allá; nosotros vamos a cumplir con todas las disposiciones municipales pero no así el hecho de que se permita una feria afuera porque sino vamos a quedar fuera de control...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *a ver, insisto, ese tema lo vamos a ver mañana porque, primero, yo supe eso hoy en la mañana; segundo, porque con Javier tenemos que recabar los antecedentes de la feria para ver si efectivamente es una feria de juguetes, o de manualidades, o de otra cosa totalmente distinta, una FIA Navideña; no sé todavía el contexto de la segunda feria que se quiere poner, es por eso que el tema lo estamos dejando para verlo mañana en comisión y, por supuesto, ustedes están invitados para asistan y escuchen lo que se dice en la comisión con el debido respeto, obviamente...*

Sr. REINALDO GALVÁN MADUEÑO, Dirigente Feria del Jugete... *Sra. Elena, Sres. Concejales, haciendo una breve reseña de la situación que estamos viviendo en este momento, quiero decirles que nosotros estamos con un compromiso con la Municipalidad del año pasado de sacar del centro todo lo que es el comercio ambulante que se produce en el mes de Diciembre y llevarlo a un sitio destinado que hay en la parte de las ramadas, a los pies del Morro, y centrar todo lo que es festividad en ese sector.*

El año pasado nosotros nos vimos en desventaja por una feria eventual que se puso en el sector céntrico, en la calle Velásquez, específicamente en el estacionamiento de Cáceres que está en Velásquez antes de llegar a Maipú, y resulta que este año se está haciendo la misma cosa, siendo que el año pasado nosotros teníamos un acuerdo de que no se iban a dar esos permisos eventuales, el permiso eventual es el pago de una patente municipal entre comillas, y no fueron fiscalizados por Impuestos Internos. Entonces, lo que nosotros solicitamos, ya que estamos juntando 600 familias para trabajar a los pies del Morro, que esta gente se adhiera al sector donde nosotros estamos o que se les exija, bueno, otras cosas que se exigen en el sector céntrico., nosotros también conversamos con el Presidente de la CEA, que es el comercio establecido, y él también dijo que estaba en desacuerdo con esa feria.

Cabe hacer notar, tal como lo dijo la Sra. Estrella, que nosotros también podríamos acomodar a las personas que están en la feria de manualidades y también, de acuerdo a las cartas que nos hacen llegar de la Municipalidad, le damos solución a la gente que quiere envolver en papel de regalo y le damos facilidades en forma gratuita a todos los casos sociales, de los minusválidos, que llegan a nuestra asociación, corriendo nosotros con todos los gastos, entonces, creemos que estamos trabajando en forma

conjunta o quisimos empezar a trabajar en forma conjunta desde el año pasado con la Municipalidad, solucionando un problema grave para la Municipalidad, de no tener comercio en la calle, el comercio transitorio o el comercio eventual, y el Municipio también nos está ayudando mucho en el sentido de que nos están dando algunas facilidades de implementación, ornamentación, publicidad, pero queremos que esto año a año vaya mejorando pero el año pasado esa feria eventual, que salió en el sector de Velásquez, trabajó en condiciones deplorables, o sea, no fue lo que nos pidieron a nosotros, que nuestros puestos tienen que ser con armazones de fierro y con lona, entonces, si este año va a pasar lo mismo, no puede ser, porque nosotros hicimos un compromiso en el sentido de que eso no iba a volver a ocurrir y resulta que este año estamos viendo lo mismo.

Entonces, como mañana ustedes van a tener una reunión, yo les pido que estudien esto, que lo conversen, y que se haga un compromiso de que, si nosotros salimos del sector céntrico, que sea para toda la gente porque no es justo que un grupo de 50, 80 personas se les autorice a estar en el centro y a 600 personas las mandaron a trabajar a los pies del Morro...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, me llama la atención cuando usted dice que los ayudan gratuitamente, entonces, me gustaría saber qué es lo que cobran ustedes...*

Sr. REINALDO GODOY MADUEÑO...*no, lo que pasa es que nosotros, en el sector de los pies del Morro, no le cancelamos nada a la Municipalidad, solamente cancelamos el permiso municipal, entonces, a los minusválidos les instalamos los fierro para darle sombra; también contratamos instalador eléctrico para que dé la alta tensión baje electricidad, y todos ellos tenga iluminación y, además, tenemos personas contratadas en la noche para que cuiden las cosas, para que la gente no se lleve las cosas todos los días a su casa, entonces, para que no tenga gastos de fletes, ponemos a los cuidadores, es así que el año pasado contratamos a doce personas que cumplen la función de aseadores – guardias o nocheros, como los quieran llamar, para que en la noche cuiden todo el sector de los pies del Morro...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, entonces, ése es el costo que tiene la gente que se instala allá...*

Sr. REINALDO GALVÁN MADUEÑO...claro, pero, como le digo, a los minusválidos, a los casos sociales que nos manda la Municipalidad, no se les cobra absolutamente nada...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, entonces, mañana vamos hacer la reunión de comisión a las cinco...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...exactamente...

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DE LA AFUMA N°1

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sra. Presidenta, hay un oficio de la Asociación de Funcionarios Municipales N°1 donde están solicitando el cambio de la distribución de la subvención de M\$1.500 que se les otorgó el año 2009, los cuales estaban destinados a: Actividades Varias: \$650.000; Capacitación, traslado, alimentación, alojamiento y otros afines: \$600.000 e Inversión: \$250.000, entonces, ahora están pidiendo que el M\$1.500 sea destinados a Actividades Varias (capacitaciones, día del funcionario, alojamiento, alimentación, traslados y otros)...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...o sea, el M\$1.500 lo están llevando a un solo ítem...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...exacto...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...¿y eso se puede hacer legalmente?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sí, se puede hacer modificando el Acuerdo inicial, cuando se les otorgó la subvención de M\$1.500...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ah, ya...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, someto a votación de los Sres. Concejales el cambio de destino de la subvención de M\$1.500 otorgada a la AFUMA N°1; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°392/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE M\$1.500 OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N°1, APROBADA POR ACUERDO N°131/2009, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA, SEGÚN FORMULARIO F-2 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO:

➤ IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS:

- Otros, Actividades Varias (Capacitaciones, Día del Funcionario, alojamiento y alimentación)	: \$1.500.000
TOTAL	: \$1.500.000

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA

A) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DE ASOCIACIÓN FOLKLO-RICA, SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA “SIN FRON-TERAS”

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...Presidenta, tengo un solo punto y se refiere a una carta que recibí de la Asociación Folklórica, Social Cultural y Deportiva “Sin Fronteras” donde plantean la negativa que tienen para participar en el Carnaval., lo que pasa es que el año pasado se originó un tremendo problema con la no participación de algunos bailes en el Carnaval y, al parecer por la carta que me llegó, nuevamente hay problemas, así que le pido a don Carlos que por favor lea la carta...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...perdón., Patricia, en la reunión pasada discutimos ese tema, ya se le pidió al Alcalde que él tiene que cortar el queso, él tiene que invitarlos a que participen porque la agrupación no está pidiendo ni premios ni nada, ninguna cosa...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...ah, ya, como yo no vine la semana pasada, no lo sabía...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...sí, tú no estabas pero, como te digo, lo vimos en el Concejo anterior...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*ah, ya...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA

A) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DEL CESCO

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Sra. Presidenta, acá tengo una carta que el CESCO envió al Sr. Alcalde donde están pidiendo que la Municipalidad les otorgue una subvención y que sea considerada para el período 2010 – 2011 y resulta que no han recibido respuesta y yo creo que tiene que dársele una respuesta...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero, colega, cómo se les va a dar respuesta si tenemos que verlo en la comisión que ve las subvenciones, pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, y ésa es la comisión del Sr. Zapata...*

B) TEMA: GOLOSINAS PARA ENTREGAR EN NAVIDAD

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Sra. Elena, aparte de eso, hay varias solicitudes que hemos estado recibiendo de parte de Juntas de Vecinos y otras instituciones donde piden golosinas para entregar a los niños en Navidad y resulta que nosotros no tenemos los medios como para hacerlo y éste es un problema que se presenta todos los años, entonces, uno queda mal porque no les puede cooperar a no ser que consiga golosinas por otro lado, porque el Alcalde dice que la Municipalidad le hace una fiesta a todas las Juntas de Vecinos en el estadio pero hay muchas Juntas de Vecinos que no quieren ir al estadio y bueno, como les digo, esto no es de ahora, viene desde hace varios años...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero, Eloy, el año pasado la Alcaldía dispuso de una cantidad de dulces por Concejal...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, adónde...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero si a todos nos dieron el año pasado, claro que la cantidad que dieron no es suficiente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero lo que dieron el año pasado no alcanzaba ni siquiera para lo que se pedía en una carta..., mira, la carta que tiene Eloy acá es para 90 niños, calcula, es una, entonces, lo que yo propongo es que traigamos todas las cartas al Concejo...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...no, lo que tenemos que hacer es ordenarnos, señorita...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no, pues, por qué...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...porque si a Eloy le están pidiendo para 90 niños, la misma señora me pide 90 a mí y le pide 90 a todos, entonces, hay que ordenar el tema...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...está bien, pero sabes cuál es el tema, que el año pasado, cuando con Emilio nos pusimos de acuerdo para ver las cartas en común, les dijimos “..sabe qué, usted tiene una carta para el Concejal Ulloa, entonces, yo no le voy a dar, el Emilio le va a dar y yo le doy a otro a nombre de los dos..” y nos dijeron “..no, pues, porque no nos alcanza..”, entonces, lo que yo propongo es que de ahora en adelante, de aquí a la segunda sesión de Diciembre, traigamos todo al Concejo y se lo demos al Alcalde porque él sí tiene ítem para ayuda de dulces navideños...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Director DIDECO...Sra. Presidenta, por favor, ¿me da la palabra?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...sí, tiene la palabra...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...mire, lo que yo les quiero decir, en la misma línea de lo que acaba de decir la Concejala, es que a más tardar la próxima semana, porque la primera semana de Diciembre ya sería como demasiado tarde, entramos en todo el proceso de la licitación; el año pasado se hizo una actividad que comprende el Clásico Navideño y, además, la distribución de juguetes y golosinas, lo que tiene cobertura a todas las Juntas de Vecinos y a distintas organizaciones comunitarias, entonces, nosotros vamos a priorizar a las Juntas de Vecinos y sería bueno que ustedes nos entreguen el listado completo y vamos cruzando porque yo ya me he encontrado con sorpresas de que una organización le pide al Alcalde, después la misma petición la hacen a la Dirección de Desarrollo Comunitario y después vienen peticiones a través

de los Directores de las escuelas, entonces, no podemos estarnos repitiendo en los territorios.

Por lo tanto, lo que yo les solicito es que ustedes nos canalicen todas las solicitudes que llegan y después nosotros hacemos el cruce. Obviamente, es muy válido que la comunidad les requiera a ustedes como autoridades pero lo importante es que ellos sepan que el fondo es uno solo, que es municipal, y que ahí tenemos que ejercer una suerte de transparencia, de que a todo el mundo le llegue lo mismo y no se estén repitiendo el aporte...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... y lo que podríamos hacer también, pero ya para el próximo año porque ahora ya no alcanzamos, es una ventana única y decirle a la gente que tiene que hacer sólo una solicitud e informarle que todas se van a canalizar a través de la DIDECO porque, es cierto, recurren a la Municipalidad, van al Gobierno Regional, van a la Gobernación, y es lo mismo...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... a ver, Marcela, yo encuentro que la entrega que se hace todos los años a las Juntas de Vecinos está bien pero todas las otras peticiones que te llegan a ti, de los clubes deportivos, de los adultos mayores, o de la agrupación tanto, que quieren hacerle una actividad a los niños, qué pasa con eso, y al final con el sistema que quieres implementar, que nosotros también lo hemos pedido, igual nosotros no aparecemos haciendo gestión ni ninguna cosa, pues, y eso es verdad, quién queda lindo, DIDECO o el Alcalde, pero nosotros, al final, nos llegaron las cartas, se las enviamos al Alcalde y nunca aparecemos entregando absolutamente nada, entonces, yo pienso que, si no se puede ahora, el próximo año hay que dejar un ítem exclusivamente para compras y que esté destinado para que los Concejales puedan entregar esos recursos...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA... Elena, cuando me llegan las cartas yo se las entrego a Fanny y ella va comparando con las que reciben los demás colegas con el fin de que no se repitan pero, aparte de eso, yo en este momento tengo 35 peticiones, entonces, la idea es ver que las peticiones no se repitan...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... a ver, yo creo que acá hay que ser súper honestos porque la otra vez nosotros dijimos, antes de que llegara la Patricia, Javier y la María Teresa, que íbamos hacer un consolidado con las cartas, ¿te acuerdas Elena?, y hubo algunos Concejales que dijeron

“..no, pues, no me conviene, que no sé qué..”.., lo que yo digo es que si el Emilio tiene 30, yo tengo 32, la Patricia tiene 50, juntemos todas las cartas, separando las que se están repitiendo, y hacemos todos un aporte de equis cantidad de plata para comprar dulces y hacer paquetes iguales para todos, es una buena idea, pero algunos Concejales en ese entonces dijeron que no., algunos dijeron “..no, yo me conseguí los dulces con no sé quién; que a mí me regalaron los dulces..”...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*pero de todas maneras, Marcela, no hay que descartar la posibilidad de que nosotros hagamos llegar las cartas a la DIDECO y lo otro sería, como no podemos ayudar a todos, comparar las cartas para que no se repitan y ayudar aunque sea a una institución...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*colegas, ahora yo quiero dar mi opinión.., la verdad es que todos los años hemos visto la misma cosa, que las cartas llegan todas repetidas. El año pasado la Municipalidad nos entregó golosinas a cada Concejal, que no fue mucho, nos entregaron un poquito para los compromisos que nos vienen a pedir acá...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero fue muy poco, Sra. Elena...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, fue muy poco., bueno, la verdad de las cosas es que algunos Concejales consiguen golosinas por su cuenta y también es efectivo que todas las cartas son repetidas pero, por ejemplo, hay organizaciones que no pertenecen a las Juntas de Vecinos, entonces, uno tiene que ver si les entrega o no, así de sencillo. Lo otro es que yo estoy de acuerdo en que todas las cartas se envíen a la DIDECO y que ahí las vayan chequeando porque ellos qué argumentan, dicen “..no, es que nosotros no vamos al estadio porque en el estadio no entra toda la gente; que no nos dan golosinas..”...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*perdón.., Sra. Presidenta, yo quiero aclarar que a nosotros nos llegan todas las solicitudes, no sólo de Juntas de Vecinos, o sea, acá lo que tenemos que preservar es que los fondos públicos sean bien distribuidos, entonces, independientemente que las solicitudes que a ustedes les llega como autoridades las quieran responder en forma individual, eso es válido y lo podríamos considerar pero hoy día ya no lo podemos hacer porque ya se hizo la solicitud, se levantó el programa, por lo tanto, yo creo que para el próximo año podemos definir un mecanismo donde en la licitación se defina esta*

diferenciación porque tampoco se trata de tener después problemas internos con las organizaciones territoriales y funcionales.

Ahora, como les dije, nosotros tenemos el listado de Juntas de Vecinos, de organizaciones infantiles y, bueno, hay de todo, es muy nutrido, es por eso que es bueno que después crucemos la información...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Oswaldo, cuando tú dices “..para el próximo año..” ¿eso significa que este año no está considerado nada de dulces para que sean entregados por los Concejales?...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*no, yo no lo tenía considerado, de hecho desconocía eso...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón.., pero hemos hecho tantas modificaciones presupuestarias y por qué no se puede hacer una más ahora, no entiendo. Ahora, yo creo que no sólo los Concejales tienen que resguardar los fondos públicos sino que toda la gente que trabaja en las instituciones públicas porque muchas veces los recursos no se gastan como corresponde.*

Marcela, yo me acuerdo que el Alcalde actual, cuando estaba como Concejal, era uno de los que más insistía en que los Concejales debían tener también una posibilidad de entregar dulces, especialmente para estas actividades...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, pero cuando se sienta ahí, se le olvida, pues...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*entonces, yo creo que ahora hay que cobrarle la palabra.., insisto, yo no sé por qué no se va a poder disponer de algún recurso o de algún fondo para que cada uno de nosotros disponga de una cantidad de dulces para repartirlos a las personas que nos piden y lo otro que quiero aclarar, Marcela, es que hay Juntas de Vecinos que a veces tienen 100, 200, 300 niños y a ti no te piden los 300 dulces sino que piden 50 a cada uno, es por eso que se repiten las cartas y no creo que las Juntas de Vecinos estén acumulando dulces para ir a venderlos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, no, si nadie a dicho eso...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, es un decir, porque todos dicen que se repiten las cartas...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sra. Presidenta, recién el colega Ulloa dijo que el Alcalde pedía con insistencia que los Concejales tenían que tener la posibilidad de entregar dulces y eso es cierto porque todos queremos cooperar en ese sentido, aparte de lo que cooperan los Concejales durante el año porque siempre estamos cooperando ya sea con bingos, con premios, con viajes, y eso me consta porque varios lo hemos hecho, entonces, yo creo que si el Alcalde hubiese estado acá ya habría solucionado el problema nuestro en base a una subvención, si es que se puede, pero lo que yo digo es que a cada Concejal se le dé lo que corresponde o lo que se acuerdo y uno sabrá cómo repartirlo, por ejemplo, si yo vivo en la Población Arica donde hay 200 niños y no hay Junta Vecinal, yo reparto pero no que vaya otro a entregar por mí, ¿eso es lo que quisiste decir, Emilio?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, eso es...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ah, ya, entonces, lo interpreté bien...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Oswaldo, como se estaba haciendo hasta el año pasado, que se entregaba a los Concejales una cantidad de golosinas, – yo no me acuerdo si a mí me entregaron 150, 200 ó 100 – yo creo que, como lo plantean los colegas, vamos a tener que ver la situación y entregarle a cada Concejal las golosinas y se termina el problema...*

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) TEMA: MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SR. JORGE CORDERO MENÉNDEZ (Q.E.P.D.)

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sra. Presidenta, a mí me emocionó mucho el accidente que ocurrió el otro día, del bus que venía bajando del Cerro La Cruz, donde lamentablemente falleció el “Toto”, quien a veces anónimamente trabajaba para nosotros, era un hombre muy querido, todas eran pololas del Toto acá y ahora lo echan mucho de menos porque era un gallo bien divertido, compartía mucho con la gente; creo que él había tenido dos accidentes anteriores pero pienso que no merecía la muerte que tuvo y, bueno, yo quisiera*

pedir un minuto de silencio por el fallecimiento del Toto como también del chofer y de la niñita que murieron en ese grave accidente...

Seguidamente se procede con el minuto por el fallecimiento del Sr. Jorge Cordero Menéndez, del chofer y la niñita que murieron en el mismo lugar.

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sra. Elena, a propósito de este accidente, yo voy a conversar con don Renato Acosta porque, como todos sabemos, en ese lugar ha habido muchos accidentes y no sé si es problema de los buses, porque a veces hay buses nuevos que también se les produce otro tipo de panne y ocurre lo mismo, y lo que yo no sé es si en ese tipo de carretera se puede poner, no sé, lomos de toro u otro tipo de señalización o algo que diga, por ejemplo, “..bajar a 20 kilómetros..”, como se hace en las carreteras para el sur donde hay muchas cuestas y ponen letreros que indican “..bajar en primera..”, “..cuesta peligrosa..”, etc., entonces, como Presidente de la Comisión de Transporte, quiero conversar con el Sr. Acosta para ver qué podemos hacer y si es preciso ir a conversar con el SEREMI de Transporte para que se sepa que nosotros como Municipalidad estamos preocupados por ese tipo de situaciones...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Jaimito, yo quisiera agregar algo más, que nosotros como Corporación mandemos las condolencias a la familia del Toto, a la esposa del chofer y a los padres de la niñita.., nosotros lamentamos mucho la muerte del Toto porque prácticamente fue un funcionario municipal, conmigo fue hablar varias veces para que lo dejáramos de Planta...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Elena, le quedaron debiendo varias meses, eso es lo que él decía todos los días...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, le quedaron debiendo.., bueno, fue bastante lamentable lo que ocurrió y yo creo, don Carlos, que hay que mandar un oficio comunicándole el minuto de silencio y expresando las condolencias a cada una de las familias.*

Ahora, yo comparto totalmente con lo que dice Jaime, pero también fue lamentable escuchar al Intendente decir que estaban todos los papeles al día, si aquí no se trata de tener los papeles al día, aquí se trata de los fierros de la

máquina porque hace dos años atrás también murió una niñita de cuatro años por la misma situación...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*y antes también, Elena...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, antes también., entonces, yo creo que la obligación nuestra como Municipio es insistir ante el SEREMI de Transporte para que vea si las micros hasta el año 2000 están en condiciones de llevar pasajeros porque todas las chatarras viejas las venden acá en Arica, entonces, el Sr. Fierro, que es el encargado de la empresa, tiene que tener más responsabilidad frente a los medios de locomoción colectiva porque la verdad es que el otro día una autoridad argumentaba de que había que fijarse, que no hay Plano Regulador, que no hicieron bien los caminos, y eso no es el problema, el problema es la responsabilidad de las empresas que hacen la revisión técnica porque si esta máquina tenía que quedar fuera de servicio en el mes de Mayo, por qué se postergó la salida hasta el mes de Diciembre; yo pienso que eso es una irresponsabilidad., tú eres del gremio, yo no soy chofer, pero yo creo que nosotros debemos de mandarle un oficio al SEREMI, Sr. Secretario, dando nuestro punto de vista y exigiendo un mayor control en beneficio especialmente de los niños...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Elena, el Sr. Matías del Fierro es el presidente de una asociación y la micro del accidente es de otra asociación, entonces, no es responsabilidad de él en este caso...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*está bien, pero él como dirigente de este gremio debe estar preocupado también de todo lo que está pasando...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*bueno, yo creo que ahora entró la preocupación y pienso que ahora van a mandar buses más nuevos para los recorridos de arriba, aunque que sé que los accidentes ocurren pero no tan a menudo...*

B) TEMA: REITERA DEMARCACION DE “PASOS DE CEBRA”

Sr. JAIME ARANCIBIA...*por último, Sra. Presidenta, quiero reiterar un tema que he venido pidiendo hace unos meses pero aún no pasa nada, se trata de la demarcación de los “Pasos de Cebra” porque en muchos sectores de la ciudad ya no se ven, especialmente en los colegios, porque estamos por terminar el año y ya en Febrero empiezan las clases y,*

como el camión con la pintura se demora como tres años en llegar, yo pido que la pintura se pida con tiempo, que se haga con tiempo la pedida de la gente; yo no sé si se va hacer con gente del Municipio porque antes había una empresa a la cual se le exigía pero, bueno, tal como se hizo la señalética para la emergencia en caso de tsunami, que quedaron muy bonitas y se hizo en forma tan rápida, yo quisiera que se haga lo mismo con los “Pasos de Cebras” porque si es que llega haber algún accidente, va a ser responsabilidad nuestra porque los “Pasos de Cebras” no están demarcados sobre todo en la zona de colegios, la Universidad, los terminales, hasta los cementerios, y quisiera pedir un catastro de las zonas donde se tiene que pintar para que se haga de una vez por todas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO

A) TEMA: JURISPRUDENCIA ON LINE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Elena, yo solamente quería preguntar o que me informaran en qué va la jurisprudencia on line del Depto. Jurídico., a ver, yo siempre me quejaba que había poca tramitación de los juicios, que se demoraban y ahora están haciendo un trabajo súper bueno y se haría mucho mejor si tuviesen ese tipo de ayuda ya que no les compran códigos, no les compran libros, y con eso se ahorrarían un poco esos gastos fijos...

B) TEMA: ACTIVIDADES POLÍTICAS O PROSELITISTAS EN JUNTAS VECINALES

Sra. MARCELA PALZA CORDERO..colegas, hay un Dictamen de la Contraloría que dice que no se pueden hacer actividades políticas o proselitistas en las Juntas de Vecinos, entonces, me gustaría que Arturo Butrón o Jurídico hiciera un informe en derecho respecto a las actividades proselitistas, político partidarias, en algunos casos, para que después de eso notificáramos a las Juntas de Vecinos, por qué, porque yo sé que una Junta de Vecinos, por lo menos hasta el Viernes pasado, estaba convocando a una actividad político partidista en una Sede Social con una comida, con el logo de un partido político, etc., etc..., yo todavía no tengo la certeza de que se haya realizado la

comida, aunque sé que les iban avisar, pero yo creo que eso es a lo mejor desconocimiento de la Junta de Vecinos respecto a sus obligaciones y, además, creo que eso es causal de revocar un comodato porque no están cumpliendo con las funciones para lo cual se les entregó el comodato, entonces, si tenemos los antecedentes de aquí a la otra semana o de aquí a Diciembre, yo creo que hay que empezar a ver ese tema...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sra. Presidenta, se encuentra presente la Sra. Amanda Sotomayor Pereira de la Red de Defensa del Medio Ambiente de Arica y desea que se le conceda la palabra...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... sí., colegas, yo solicito la venia del Concejo para que la señora hable porque ella viene a la conferencia que se va hacer mañana acá en esta sala., bien, si no hay inconvenientes, la señora tiene la palabra...

Sra. AMANDA SOTOMAYOR PEREIRA, Red de Defensa del Medio Ambiente y Presidenta de la Corporación AROMARCA... buenas tardes., yo soy de la Red de Medio Ambiente y Presidenta de la Corporación AROMARCA y estoy acá para invitar a los Concejales porque va haber una Escuela del Agua aquí en Arica el día 19 y 20 de Noviembre, o sea, este Viernes y este Sábado, y tendremos la presencia de la Sra. Sara Larraín, que es la máxima expositora de Chile Sustentable. Yo sé que ustedes están llenos de trabajo por lo que he estado observando pero esta escuela es importante ya que el recurso hídrico acá en Arica es escaso y en esta escuela se va a ver quiénes son los dueños del agua, entonces, la idea es entregar información sobre el marco jurídico de acceso y gestión del agua en Chile; sobre la concentración de derechos del agua, la creciente escasez y la contaminación de este recurso; acoger el testimonio de las comunidades locales, indígenas, agricultores y urbanizaciones ciudadanas sobre la destrucción de los ecosistemas; la comunidad y economías locales a causa de la degradación y usurpación de las aguas y avanzar en el análisis de los conflictos del agua, porque ustedes ya saben que se quieren instalar mineras que no pagan derechos de agua y todos los ciudadanos comunes pagamos; saben que se va a instalar una termoeléctrica que también va a usar agua, la geotermia, etc., todas las empresas que se quieren instalar acá y que son contaminantes van a usar el agua y si se supone que el agua es escasa, por qué van a venir a usarla, etc.

Nosotros como Red de Defensa del Medio Ambiente vamos a realizar, el Viernes 19, un taller en la Biblioteca Municipal, empieza a las dos de la tarde, y el Sábado 20 es en la Sala de

Eventos de ASOAGRO y empieza a las nueve y media de la mañana, entonces, a nosotros nos interesaría que ustedes, como representantes de las bases sociales de Arica, pudieran participar porque es algo súper importante.., hoy estamos tomando agua transparente, a lo mejor el día de mañana no vamos a poder tomar esa agua transparente, así que sería interesante que pudieran participar con esa responsabilidad social que yo he visto hoy día en esta sala donde han dicho “..yo estoy con este tema, yo estoy con éste otro tema, que los dulces son importantes..” y sí los dulces son importantes pero el agua es más importante para toda la ciudadanía y para la región en general y, bueno están todos invitados a participar y ojalá con toda la responsabilidad social y política puedan participar en este evento.., muchas gracias por darme el espacio...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no, gracias a usted...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Elena, hay una presentación que hizo la Sra. Patricia Fernández respecto al seminario “Municipios Iberoamericanos: Una mirada hacia el Bicentenario” que se va a realizar del 8 al 10 de Diciembre en Santiago y ella está pidiendo autorización para participar en esta capacitación, entonces, ¿hay algún otro Concejal que desee participar?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*don Carlos, que quede abierto el Acuerdo...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, los que quieran viajar, que viajen nomás...*

Intervienen algunos Concejales pero no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, someto a votación la autorización a todos los Concejales para que participen en la capacitación “Municipios Iberoamericanos: Una mirada hacia el Bicentenario” a realizarse del 8 al 10 de Diciembre en Santiago de Chile; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°393/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa

Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE, DESDE EL 07 AL 11 DE DICIEMBRE 2010, DE TODOS LOS CONCEJALES A LA CIUDAD DE SANTIAGO PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO “MUNICIPIOS IBEROAMERICANOS: UNA MIRADA HACIA EL BICENTENARIO” A REALIZARSE EN LA CAPITAL DEL 08 AL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

POR TAL EFECTO SE AUTORIZA, A LOS CONCEJALES QUE DECIDAN VIAJAR, OTORGAR LOS PASAJES AÉREOS RESPECTIVOS; LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN AL CONGRESO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$150.000 POR PARTICIPANTE Y CANCELAR LOS VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

Se levanta la sesión a las 12:13 hrs.

Esta acta consta de dos cassettes con una duración de tres horas con un minuto, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

ELENA DÍAZ HEVIA
Concejal
Presidenta Concejo Municipal (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

EDH/CCG/mccv